DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II **II P.O.** **LXIII LEGISLATURA** **TOMO III** **NÚMERO 46**

Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el día 13 de Marzo de 2012, en el Recinto Oficial del Palacio Legislativo.

S U M A R I O:

1.- LISTA ASISTENCIA. 2.- ORDEN DEL DÍA. 3.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. 4.- CORRESPONDENCIA. 5.- ASUNTOS EN CARTERA.- TURNOS.- TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.- PRI, MODIFICAR ARTÍCULO 25 REGLAMENTO SERVICIO MÉDICO TRABAJADORES SERVICIO DEL ESTADO. **SALUD.- PAN,** REFORMAR ARTÍCULOS 56 LEY DE SALUD; 92 Y 105 CÓDIGO ADMINISTRATIVO; 28 CÓDIGO MUNICIPAL, Y 73 LEY ORGÁNICA PODER LEGISLATIVO. **ECOLOGÍA.- PAN,** REFORMAR ARTÍCULO 115 LEY EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE. **SEGUNDA GOBERNACIÓN.- DIP. RAMÍREZ RENTERÍA,** REFORMAR ARTÍCULO 5 CONSTITUCIÓN POLÍTICA. **EQUIDAD.- PAN,** SE EXPIDA LEY PREVENIR Y ATENDER VIOLENCIA FAMILIAR. **EQUIDAD.- PANAL,** REFORMAR ARTÍCULO 2 CÓDIGO CIVIL. **PROGRAMACIÓN.- BUENAVENTURA,** MODIFICAR LEY INGRESOS 2012. **6.- DICTÁMENES.- PRIMERA GOBERNACIÓN.- SUPREMO TRIBUNAL JUSTICIA,** REELECCIÓN O NO MAGISTRADO LIC. SALVADOR AMARO CASTILLO. CONGRESO SE CONSTITUYE EN COLEGIO ELECTORAL (752/2012). SE REELIGE LIC. SALVADOR AMARO CASTILLO (753/2012). **7.- ECOLOGÍA.- DIP. ALMAZÁN NEGRETE,** AYUNTAMIENTOS ESTADO, IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS RECOLECCIÓN Y SEPARACIÓN BASURA (Acu.395/2012). **8.- DESIGNACIÓN COMISIÓN** ATENDER PROBLEMÁTICA FRENTE DE CONSUMIDORES. **9.- INICIATIVAS.- DIP. BALDERRAMA QUINTANA,** SECRETARIO AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CELEBRE CONVENIO CON GOBIERNO ESTATAL, DESTINAR PARTIDA PRESUPUESTAL A PROYECTOS PRODUCTIVOS, 2012 (Acu.396/2012). **10.- COMISIÓN ESPECIAL CORTESÍA** INTRODUCIRÁ AL RECINTO A MAGISTRADO REELECTO, TOMA DE PROTESTA. **11.- TOMA DE PROTESTA** LIC. SALVADOR AMARO CASTILLO, MAGISTRADO REELECTO. **RECESO. 12.- REINICIO.- CONTINÚA INICIATIVAS.- DIP. SALCIDO LOZOYA,** GOBIERNO FEDERAL Y COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA FONDO APOYO SOCIAL EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS, ACCIONES FACILITAR ENTREGA RECURSOS FAVOR EX BRACEROS (Acu.397/2012). **12.1.- DIP. FLORES GONZÁLEZ,** ÓRDENES GOBIERNO, EN CASOS QUE REQUIERA PRESENCIA EJÉRCITO, PROVEA LUGAR ALOJAMIENTO. **12.2.- DIP. GARCÍA RUIZ,** INTERPELAR TITULAR SECRETARÍA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, RESPECTO BIENES MUEBLES ADQUIRIDOS Y OBRAS REALIZADAS POR AYUNTAMIENTO JUÁREZ EN IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA SEMIMASIVO. **12.3.- PAN,** EJECUTIVO ESTATAL EN COORDINACIÓN COMISIÓN NACIONAL PROTECCIÓN Y DEFENSA USUARIOS SERVICIOS FINANCIEROS, IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA EDUCACIÓN FINANCIERA Y CULTURA AHORRO. **12.4.- DIP. DÍAZ PALMA,** ADICIONAR ARTÍCULOS 12, 17, 31 Y 36 CÓDIGO MUNICIPAL; 13 Y 39 BIS LEY ELECTORAL. **12.5.- DIP. RAMÍREZ RENTERÍA,** CÁMARA SENADORES, DESECHE DICTAMEN PRETENDE REFORMAR ARTÍCULO 24 CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL. **13.- ASUNTOS GENERALES.- DIP. PACHECO SÁNCHEZ,** INFORME ATENCIÓN INTEGRANTES MOVIMIENTO AMPLIO RESISTENCIA CIVIL; PARTICIPA DIP. BOONE SALMÓN. **14.- SE LEVANTA LA SESIÓN.**

Presidencia del C. Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez. [P.R.I.]

1.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. [Hace sonar la campana].

Se abre la Sesión. [11:29 Hrs.]

Con el objeto de verificar la existencia del quórum legal, solicito al Primer Secretario, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, se sirva pasar Lista de Asistencia.

- El C. Dip. Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Primer Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia procedo a pasar lista de asistencia.

[Pasa Lista de Asistencia, los Diputados contestan ”presente”].

Informo al Diputado Presidente que han solicitado se justifique su inasistencia los Diputados Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Elías Gabriel Flores Viramontes y Benjamín García Ruiz.

Por lo tanto se encuentran presentes veinticinco [24] Diputados de la actual Legislatura.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. Gracias, Diputado Secretario.

Existiendo el quórum legal [24], se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena valide… validez legal.

[Se justifica la inasistencia a los Diputados Benjamín García Ruiz, Ortiz Orpinel y Flores Viramontes. Se incorporan durante el transcurso de la Sesión los Diputados Aguilar Jiménez, Aguilera García, Boone Salmón, González Carrasco, Hernández Ibarra y Salcido Lozoya].

2.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: A continuación, me permito poner a consideración de la Asamblea, el Orden del Día de la presente Sesión.

Haciendo constar que se incorporaron a la Sesión el Diputado Raúl García Ruíz y el Diputado Enrique Serrano Escobar.

Orden del Día.

Segundo Período Ordinario de Sesiones
Dentro del Segundo Año del Ejercicio
Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

I.- Aprobación, en su caso, de las Actas de la Sesiones Celebradas el Día Ocho de Marzo del Año en Curso.

II.- Se da Cuenta de la Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera:

a) Turno a Comisiones.

IV.- Dictamen que Presenta la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales respecto a la reelección o no del Licenciado Salvador Amaro Castillo como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia y Toma de Protesta en su Caso.

V.- Dictamen que Presenta la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

VI.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo a Cargo de los Siguientes Diputados:

- Diputado David Balderrama Quintana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el cual solicitó que fuera de urgente y obvia resolución, y
- Iniciativa del Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el cual también solicitó que fuese de urgente y obvia resolución.

VII.- Asuntos Generales.

Solicito al Segundo Secretario, Diputado David Balderrama Quintana, tome la votación e informe a la Presidencia el resultado de la misma.

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. Adelante.

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras Diputadas y Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido del Orden del Día leído por el Diputado Presidente favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

- Los CC. Diputados.- [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado a favor veintiséis votos por el contenido del Orden del Día para la Sesión.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el Orden del Día.

3.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Solicito al Primer Secretario, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las Actas de las Sesiones celebradas el día ocho de marzo del año en curso, las cuales, en toda oportunidad, fueron distribuidas a las señoras y señores Diputados.

- El C. Dip. Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Primer Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las Actas de las Sesiones celebradas el día ocho de marzo del presente año, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo, al Diputado Presidente, que ninguno de los Legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido de las Actas.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban.

[ACTA NÚMERO TRES.

De la Sesión Solemne de entrega del Reconocimiento a la Chihuahuense Destacada, Edición Dos Mil Doce, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el octavo día del mes de marzo del año dos mil doce, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Presidente: Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez. Secretarios: Diputados Alejandro Pérez Cuéllar y David Balderrama Quintana.

Siendo las diez horas con catorce minutos del día de la fecha, se dio inicio a la sesión. Acto seguido, el Presidente dio a conocer que se realiza la presente Sesión con el objeto de otorgar reconocimiento a mujeres chihuahuenses cuya labor ha contribuido, en sus diversas áreas, a mejorar nuestra sociedad; esto en el marco de los festejos por el Día Internacional de la Mujer.

A continuación, a solicitud del Presidente, el Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, en su calidad de Primer Secretario, pasó lista de asistencia; al verificarse la presencia de la mayoría de los Legisladores, el Presidente declaró la existencia del quórum y que todos los acuerdos tomados estarían dotados de plena validez legal. Se hace constar la justificación por la ausencia de los Legisladores Elías Gabriel Flores Viramontes, Héctor Rafael Ortiz Orpinel y Rubén Aguilar Jiménez. Se incorporaron a la Sesión los Congresistas Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, Francisco González Carrasco, Inés Aurora Martínez Bernal, Jesús José Sáenz Gabaldón, Francisco Javier Salcido Lozoya y Benjamín García Ruiz.

A efecto de dar seguimiento al Orden del Día aprobado, el Presidente propuso la integración de una comisión especial de cortesía, conformada por los ciudadanos Diputados Enrique Serrano Escobar, Raúl García Ruíz, César Alberto Tapia Martínez, Brenda Ríos Prieto y José Alfredo Ramírez Rentería, para recibir e introducir al Recinto Parlamentario a los ciudadanos Licenciada Emma Saldaña Lobera, Directora del Instituto Chihuahuense de la Mujer, quien acude en representación del señor Gobernador Constitucional del

Estado; y al Licenciado Gabriel Armando Ruiz Gámez, Magistrado de la Segunda Sala Civil, representante del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, misma que fue aprobada por unanimidad; por lo que declaró un breve receso a efecto de que la comisión cumpliese con su cometido.

Al arribar al Salón de Sesiones, tanto la comisión de cortesía como los funcionarios mencionados, y siendo visible el quórum, el Presidente declaró que se reanudaba la sesión; procediendo a dar la bienvenida a los funcionarios estatales y municipales, directores de organismos descentralizados que se encuentran acompañándolos; así como a quienes serían distinguidas con el reconocimiento Chihuahuense Destacada, en su cuarta edición; a las invitadas especiales, familiares de las homenajeadas y al público en general.

Acto seguido, el Presidente dio lectura al Orden del Día, mismo que fue sometido a consideración de los integrantes de la Legislatura, por conducto del Diputado David Balderrama Quintana, en su calidad de Segundo Secretario, el cual resultó aprobado por unanimidad.

Continuando con el Orden del Día aprobado, se rindieron Honores a nuestra Enseña Patria, a cargo de la Escolta y Banda de Guerra del Veintitrés Batallón de Infantería de la Quinta Zona Militar; y se entonó el Himno Nacional, guiados por el ciudadano Isaac Nájera Guerra.

Para continuar con el desahogo del Orden del Día aprobado, el Primer Secretario, Alejandro Pérez Cuéllar, a solicitud del Presidente, dio lectura al Decreto número doscientos treinta y nueve diagonal cero ocho, del segundo período ordinario, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura, mediante el cual se instituyó el reconocimiento Chihuahuense Destacada.

En seguida, se proyectó un video conteniendo pasajes trascendentales de la vida de las mujeres que inspiraron, con su obra, la creación de los reconocimientos a otorgarse en esta Sesión Solemne; en las áreas de las bellas artes, científicas, deportivas, letras y literatura, y trabajo social.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el Segundo Secretario, Diputado David Balderrama Quintana, por instrucción del Presidente, dio lectura al Decreto número setecientos cuarenta y tres diagonal dos mil doce, del segundo período ordinario, emitido por esta Legislatura, que contiene el nombre de las mujeres que se hicieron acreedoras al reconocimiento Chihuahuense Destacada, edición dos mil doce.

De conformidad con el Orden del Día aprobado, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Patricia Flores González, Presidenta de la Comisión de Equidad, Género y Familia y en representación del Honorable Congreso, dio lectura a una breve semblanza de la vida y obra de las mujeres que se hicieron acreedoras a los diferentes reconocimientos.

En seguida, se procedió a realizar la entrega de los reconocimientos:

A) Aurora Reyes, a la ciudadana Holda María Ramírez Manzano, en las disciplinas artísticas;

B) Guadalupe Sánchez de Araiza, a la ciudadana Esperanza Valdez Portillo, en el campo de trabajo social y de obras asistenciales.

C) María Esther Orozco Orozco, a la ciudadana Doctora Lorena Álvarez Contreras, en el campo científico;

E) Bertha Chiú Núñez, a la ciudadana Tamara Vega Arroyos, en la disciplina deportiva. Quien recibe el reconocimiento es su señora madre, la señora Luz Elva Vega Arroyos.

El Primer Secretario, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, informó a la Presidencia haberse declarado desierta la categoría María Edmeé Álvarez, en la disciplina de las letras y la literatura, debido a que las concursantes no cumplieron, a cabalidad, con los requerimientos establecidos en la convocatoria.

Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el Presidente concedió el uso de la palabra a la Licenciada Ema Saldaña Lobera, Directora del Instituto Chihuahuense de la Mujer, representante personal del Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado, para que diese a conocer su mensaje.

Al dar continuidad al Orden del Día, el Presidente solicitó a todos ponerse de pie para entonar el Himno del Estado de Chihuahua, instrucción que fue cumplida.

Finalmente, el Presidente, a nombre de la Sexagésima Tercera Legislatura, manifestó el reconocimiento a las mujeres que con su talento y calidad humana han contribuido a través de la lucha política, social y cultural en la conformación de la historia del Estado; así como refrendar la voluntad política y deber institucional con la sociedad chihuahuense, para

continuar emprendiendo acciones integrales de gobierno en la búsqueda de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres; así mismo, agradeció la presencia de todos los que con su presencia dieron realce a la celebración de la Sesión Solemne.

Al haberse desahogado todos los puntos del orden del día aprobado y siendo las once horas con once minutos, se levantó la sesión, citándose para la próxima, a verificarse el día de la fecha, al término de esta Sesión Solemne, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Diputado Presidente, César Alejandro Domínguez Domínguez; Diputado Secretario, Alejandro Pérez Cuéllar; Diputado Secretario, David Balderrama Quintana.

———

ACTA NÚMERO CUATRO.

De la Segunda Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo el octavo día del mes de marzo del año dos mil doce.

Presidente: Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez. Secretarios: Diputados Alejandro Pérez Cuéllar y David Balderrama Quintana.

Siendo las once horas con veintiocho minutos del día de la fecha, a solicitud del Presidente, el Diputado David Balderrama Quintana, en su calidad de Segundo Secretario, pasó lista de asistencia; al verificarse la presencia de la mayoría de los Legisladores, el Presidente declaró la existencia del quórum y que todos los acuerdos tomados estarían dotados de plena validez legal. Se registra la justificación por la ausencia de los Legisladores Gabriel Flores Viramontes, Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Enrique Serrano Escobar y Rubén Aguilar Jiménez. Se incorporaron a la Sesión los Congresistas Liz Aguilera García, Patricia Flores González, Benjamín García Ruiz, Inés Aurora Martínez Bernal, Gloria Guadalupe Rodríguez González y Francisco Javier Salcido Lozoya.

En seguida, el Presidente dio a conocer el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión; para luego solicitar al Primer Secretario, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, lo sometiese a consideración de la Asamblea. Al proceder a lo solicitado, el Primer Secretario informó haberse aprobado por unanimidad.

Instruido por el Presidente, el Segundo Secretario, Diputado David Balderrama Quintana, preguntó a los Legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta número Dos, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada el sexto día del mes de marzo del presente año, misma que les fue dada a conocer oportunamente. Al no registrarse observación alguna fue sometida a la consideración de los presentes, resultando aprobada por unanimidad.

Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, el Primer Secretario, Alejandro Pérez Cuéllar, verificó que los Legisladores contaran con el listado de la Correspondencia recibida y enviada; posteriormente, el Presidente declaró haber quedado enterados de la misma, instruyendo a la Secretaría para que le diese el trámite correspondiente.

Acto continuo, a solicitud del Presidente, el Segundo Secretario, Diputado David Balderrama Quintana, confirmó que los Diputados contaran con el listado de Asuntos en Cartera, en el cual se contemplan las propuestas de turnos a las Comisiones Legislativas correspondientes, por lo que el Presidente ratificó el turno de éstos, conforme a lo establecido en la fracción novena del artículo treinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Para dar continuidad al Orden del Día aprobado, en el punto referente a la presentación de dictámenes, se concedió el uso de la Tribuna a la Comisión de Salud, que sometió a consideración del Pleno los dictámenes que recaen a Iniciativas de punto de acuerdo promovidas por:

I. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por medio del cual se exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud para que tenga a bien intensificar, con el apoyo de las organizaciones no gubernamentales cuyo propósito se vincula con la atención de la sociedad en relación al VIH/SIDA, acciones de diagnóstico, detección y prevención de este padecimiento; así como campañas de difusión que provoquen en los chihuahuenses un cambio de mentalidad respecto de la atención a personas que son portadores o han adquirido esta mortal enfermedad, en voz del Diputado René Franco Ruiz.

II. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por medio del cual se exhorta, respetuosamente, a los titulares de las Secretarías de Salud federal y estatal, con el

fin de reducir los índices de mortalidad que entre la población chihuahuense provoca la diabetes mellitus, señalada como la primera causa de muerte del mundo, así como para que continúen e intensifiquen acciones de alto impacto en materia de diagnóstico, detección y prevención, de tan seria amenaza a la salud pública.

III. Los Diputados Gloria Guadalupe Rodríguez González y Pablo González Gutiérrez, por medio del cual se solicita, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud, utilice los medios administrativos a su alcance para trasladar a Témoris, Municipio de Guazapares, Estado de Chihuahua, la cabecera de la jurisdicción sanitaria número ocho, que de acuerdo al artículo catorce del reglamento interno del organismo público descentralizado Servicios de Salud de Chihuahua está, actualmente, ubicada en El Fuerte, Estado de Sinaloa.

Estos dos últimos dictámenes fueron presentados en voz del Legislador Ricardo Orviz Blake.

IV. Diputada Alva Melania Almazán Negrete, por medio del cual se exhorta, respetuosamente, al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación Y Fomento Sanitario, contemple la posibilidad de modificar la Norma Oficial Mexicana NOM guión ciento ochenta y siete SSAL diagonal SCFL guión dos mil dos, con el fin de incluir en la elaboración de las tortillas de maíz la proteína de soya.

V. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por medio del cual se exhorta, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud, para que analice la posibilidad de celebrar convenios con el sector empresarial, en el Estado, que tengan como propósito implementar programas de prevención de las adicciones en el ámbito laboral.

Los dictámenes de antecedentes fueron presentados por la Diputada Alva Melania Almazán Negrete.

VI. A la Comisión Segunda de Gobernación y Puntos Constitucionales, que sometió a consideración del Pleno:

1. En voz del Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvídrez, dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de decreto que presentaran los Diputados Gloria Guadalupe Rodríguez González, Jorge Abraham Ramírez Alvídrez, Jesús José Sáenz Gabaldón, David Balderrama Quintana, Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Alex Le Barón González, René Franco Ruiz y Benjamín García Ruiz, por medio del cual se reforma el artículo seis de la Ley de Bienestar Animal para el Estado; y con carácter de punto de acuerdo, en el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, para que en coordinación con las asociaciones civiles promueva campañas de concientización a la sociedad sobre la importancia de la esterilización de los animales de compañía, con el fin de promover una reproducción responsable de los mismos.

2. En palabra del Legislador Raúl García Ruíz, dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de decreto que promovieran los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por medio del cual se adiciona un segundo párrafo a la fracción decimoquinta del artículo treinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a efecto de establecer plazos para el envío de las resoluciones con carácter de acuerdo.

VII. A la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, en voz del Legislador René Franco Ruiz, dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo que presentaran los Diputados Gloria Guadalupe Rodríguez González, Ricardo Orviz Blake, Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Alex Le Barón González, René Franco Ruiz, Jesús José Sáenz Gabaldón y Jorge Abraham Ramírez Alvídrez, por medio de la cual se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, a la Fiscalía General del Estado y a los sesenta y siete ayuntamientos de la Entidad, con el propósito de que se creen los mecanismos y operativos necesarios y urgentes para frenar la tala excesiva de árboles y su transporte para ser vendidos como leña.

VIII. A la Comisión de Desarrollo Rural Integral, que sometió a consideración del Pleno:

1. En palabra del Diputado David Balderrama Quintana, dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo que promovieran los Diputados Gloria Guadalupe Rodríguez González, Alex Le Barón González, Jesús José Sáenz Gabaldón, Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes y Jorge Abraham Ramírez Alvídrez, por medio del cual se exhorta a los ayuntamientos de la Entidad que cuenten con explotación forestal, tengan a bien crear una dirección municipal de desarrollo forestal; y al Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, proporcione la

asistencia técnica necesaria para el adecuado establecimiento y funcionamiento de las pretendidas direcciones municipales.

2. En voz del Legislador Jesús José Sáenz Gabaldón, dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo que presentaran los Legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por medio del cual esta Legislatura se adhiere a la Declaración de Chihuahua ante la Emergencia Agroalimentaria y Climática del Norte de México; y se tiene a bien crear una mesa de trabajo que tenga por objeto dar puntual seguimiento a la situación que se vive en el Estado respecto de la emergencia agroalimentaria y climática.

IX. Al Diputado Francisco González Carrasco, con la representación de la Comisión Especial para los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana, dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de decreto que presenta él mismo, por medio de la cual, en virtud del Decreto ciento treinta y dos, publicado en el Periódico Oficial del Estado número cuarenta y cinco, el nueve de noviembre de un mil novecientos treinta y cinco, que declara Benemérito del Estado al ciudadano José Praxedis Gilberto Guerrero Hurtado, y con fundamento en la Ley para Declarar y Honrar la Memoria de los Beneméritos del Estado, se inscribe su nombre con letras de oro en los muros de honor del Recinto Oficial de este Poder Legislativo. Así mismo, se trasladen sus restos ubicados en el Panteón Municipal Número Uno, a la Rotonda de Chihuahuenses Ilustres, ubicada en la Plaza Mayor del centro histórico de la ciudad de Chihuahua, con la debida solemnidad fundamentada en la ley mencionada.

Al someterse a consideración de la Asamblea, los dictámenes de referencia, fueron aprobados por unanimidad; por lo que el Presidente instruyó a la Secretaría preparase las minutas correspondientes y las enviase a las instancias competentes.

Para dar cumplimiento al siguiente punto del Orden del Día, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, que en su calidad de Presidente de la Diputación Permanente que concluyó el pasado veintinueve de febrero del año en curso, a efecto de que rindiese el informe de los trabajos realizados en el primer período de receso dentro del segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura, de conformidad con lo que establece el artículo ochenta y tres de la Constitución Política del Estado.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, en el punto referente a la presentación de Iniciativas de acuerdo o de decreto, el Presidente informó haber recibido comunicación de que los Diputados Liz Aguilera García, Raúl García Ruíz, Alex Le Barón González, Luis Adrián Pacheco Sánchez y José Alfredo Ramírez Rentería, desean participar en este apartado; además, solicitó al Primer Secretario, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, levantase la lista de quienes pretendieran intervenir e informase a la Presidencia; por lo que se concedió el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1. A la Diputada Liz Aguilera García, quien a nombre propio y de los Legisladores Gloria Guadalupe Rodríguez González, Alva Melania Almazán Negrete y Ricardo Alán Boone Salmón, Iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de exhortar, respetuosamente, al organismo público descentralizado Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para que se modifique la fracción segunda del artículo veinticinco del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua y a la Secretaría de Salud a través del Instituto Chihuahuense de la Salud, para que se observe lo señalado en la fracción primera del artículo diecinueve de las Normas Generales de los Servicios Médicos del Instituto Chihuahuense de Salud, y se considere al cónyuge como beneficiario de las mujeres trabajadoras al servicio del estado, sin que medie requisito alguno para su afiliación, tal como se hace en el caso de las esposas de los trabajadores. Así mismo, se analice el artículo treinta y tres del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua y el artículo veinticinco de las Normas Generales de los Servicios Médicos del Instituto Chihuahuense de la Salud para que se incorporen mecanismos que hagan equitativa la aportación que hacen los trabajadores en lo referente a los servicios de salud considerándose un esquema de cuotas diferenciadas.

2. Al Diputado Raúl García Ruíz, quien a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dio lectura a iniciativas de decreto para reformar:

a) Varios ordenamientos jurídicos a efecto de fomentar y apoyar la lactancia materna.

b) El artículo ciento quince de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado, a efecto de ampliar la prohibición en la fijación o colocación de anuncios publicitarios

y propaganda comercial.

3. Al Legislador Alex Le Barón González, que manifestó su deseo de retirar la iniciativa, dado que la problemática que pretendía denunciar y que se vino dando desde el fin de semana pasada al noroeste del Estado de Chihuahua, con la clausura de pozos a los productores del noroeste por parte de la Comisión Nacional del Agua, ya llegó a una conclusión, a un buen término con los productores; mas sin embargo, solicitó autorización para comentar lo sucedido a efecto de que los demás Diputados estén enterados de la problemática.

4. Al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, quien a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, presentó Iniciativa de punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta, respetuosamente, al Honorable Ayuntamiento de Chihuahua para que mantenga el nombre oficial de la Plaza de la Constitución, a la ubicada entre las Calles Libertad y Victoria, justo enfrente de la Catedral y la presidencia municipal; así mismo, para que difunda entre la sociedad chihuahuense los hechos históricos que dieron lugar al nombre asignado a dicha plaza.

En seguida, el Primer Secretario, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, a solicitud del Presidente, procedió de conformidad a lo que mandata el segundo párrafo del artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica de este Cuerpo Legislativo, tanto la moción como la Iniciativa resultaron aprobadas por unanimidad.

5. Al Legislador José Alfredo Ramírez Rentería, para dar lectura a Iniciativa de decreto para reformar el segundo párrafo del artículo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; el treinta y siete, la fracción quinta del noventa y cuatro, el encabezado del Capítulo Décimo, correspondiente al Título Cuarto; el ciento veintiséis y adicionar la fracción quinta al artículo ciento treinta y uno, todos del Código Civil del Estado de Chihuahua, así como crear la ley de identidad de género para el Estado de Chihuahua.

6. A la Diputada Patricia Flores González, quien a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, dio lectura a Iniciativa para crear la ley para prevenir y atender la violencia familiar en el Estado de Chihuahua.

7. A la Legisladora María de los Ángeles Bailón Peinado, quien a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, dio lectura a Iniciativa mediante la cual se pretende reformar al artículo dos del Código Civil del Estado de Chihuahua, con la pretensión de resaltar, en la legislación civil del Estado, la dignidad humana y, en particular, la de la mujer, especialmente en este día, pues a su juicio, en diversas disposiciones se le excluye incluso del género humano.

Acto seguido, el Presidente declaró recibir las Iniciativas antes leídas y remitirlas a la Secretaría para su trámite.

En el punto referente a Asuntos Generales, el Presidente comunicó que el Diputado José Alfredo Ramírez Rentería, ha manifestado su deseo de participar en este apartado; además, solicitó al Primer Secretario, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, levantase la lista correspondiente e informase a la Presidencia; para proceder a conceder el uso de la Tribuna a los Legisladores José Alfredo Ramírez Rentería e Inés Aurora Martínez Bernal, quienes dieron lectura a posicionamiento respeto del Día Internacional de la Mujer.

En seguida, el Presidente manifestó recibir los asuntos planteados; así como solicitar a los Diputados Secretarios les otorgasen el trámite correspondiente y permanecer atentos a su seguimiento informando, en su oportunidad, a la Presidencia.

Al haberse agotado todos los puntos del Orden del Día aprobado, y siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, se levantó la sesión, citándose para la próxima, que se celebrará el próximo martes trece de marzo, a las once horas en este Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, a efecto de realizar Sesión Ordinaria.

Diputado Presidente, César Alejandro Domínguez Domínguez; Diputado Secretario, Alejandro Pérez Cuéllar; Diputado Secretario, David Balderrama Quintana].

4.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito al Segundo Secretario, Diputado David Balderrama Quintana, verifique si todos los Legisladores han tenido corre… conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las

Legisladoras y Legisladores, si alguno de ustedes no ha tenido conocimiento de la Correspondencia recibida favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Siendo así, le solicito se sirva otorgarle el trámite que corresponda.

[CORRESPONDENCIA.

13 DE MARZO DE 2012.

A) GOBIERNO FEDERAL:

1. OFICIO No. 312.-0282/2012, QUE ENVÍA EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y SUELO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, POR MEDIO DEL CUAL DA RESPUESTA AL ACUERDO No. 337/2011 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, EN EL QUE SE EXHORTA A ESA SECRETARÍA PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD Y CONVENIENCIA DE LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES LEGALES NECESARIOS PARA DECLARAR COMO ZONAS METROPOLITANAS A LOS MUNICIPIOS DE DELICIAS, SAUCILLO, MEOQUI Y ROSALES; ASÍ COMO A HIDALGO DEL PARRAL, SAN FRANCISCO DEL ORO Y SANTA BÁRBARA, TODOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. INFORMÁNDONOS QUE EL GRUPO INTERINSTITUCIONAL (CONAPO-INEGI-SEDESOL) ESTÁ LLEVANDO A CABO, CON BASE EN LOS RESULTADOS DEL XIII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010, LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN PARA IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR LA TOTALIDAD DE ZONAS METROPOLITANAS EN NUESTRO PAÍS; POR LO QUE EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE A DICHA PETICIÓN YA ESTÁ SIENDO ABORDADO EN EL MARCO DE COORDINACIÓN CORRESPONDIENTE, Y QUE EN CUANTO TENGAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS NOS LO INFORMARÁN.

2. OFICIO No. 1.3.-109/2012, QUE ENVÍA LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, POR MEDIO DEL CUAL REMITE COPIA DEL SIMILAR No. 4.3.-101/2012, SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL, DANDO RESPUESTA AL ACUERDO No. 350/2011 I P.O., EMITIDO POR ESTE H. CONGRESO, EN EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE FERROMEX PARA QUE EL FERROCARRIL CHIHUAHUA AL PACÍFICO, CONOCIDO COMO CHEPE, REGRESE A SU RECORRIDO ORIGINAL, TENIENDO COMO SALIDA A LA HEROICA CIUDAD JUÁREZ, CON LA FINALIDAD DE QUE SE LE RECONOZCA LA VOCACIÓN TURÍSTICA A ESTE MUNICIPIO Y SUS HABITANTES RECIBAN BENEFICIOS DIRECTOS EN SU ECONOMÍA. INFORMÁNDONOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE ESA SECRETARÍA DE ESTADO, OTORGÓ EL 22 DE JUNIO DE 1997 A LA EMPRESA FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V. (FERROMEX), LA CONCESIÓN PARA EXPLOTAR Y OPERAR LA VÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN FERROVIARIA DENOMINADA LÍNEA Q, QUE PROPORCIONA EL SERVICIO DEL TREN DE PASAJEROS, CH-P, EN LA RUTA CHIHUAHUA-LOS MOCHIS; ASÍ MISMO, SEÑALA QUE ESA UNIDAD ADMINISTRATIVA REQUIRIÓ A FERROMEX SE MANIFESTARA SOBRE LA PETICIÓN FORMULADA POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EXPRESANDO LA NECESIDAD DE QUE SE LE PROPORCIONEN DATOS ESPECÍFICOS QUE SUSTENTEN EL CAMBIO SOLICITADO Y ASÍ ESTAR EN POSIBILIDAD DE EVALUAR NUESTRA PETICIÓN.

B) OTROS ESTADOS:

3. OFICIO S/N, QUE ENVÍA EL SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, POR EL QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, POR EL QUE SE MANIFIESTA EL TOTAL RECHAZO A TODO ACTO DE VIOLENCIA, PARTICULARMENTE A AQUEL QUE ENTORPEZCA LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS CIUDADANOS EN LOS ACTUALES PROCESOS ELECTORALES, TANTO FEDERAL COMO LOCALES, CON LA REALIZACIÓN DE CRÍMENES QUE GENEREN UN AMBIENTE DE INSEGURIDAD Y DESESTABILIZACIÓN

ENTRE LA POBLACIÓN.

4. OFICIO No. CE/PCGL/0270/12, QUE ENVÍA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT, POR MEDIO DEL CUAL NOS INFORMA DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO LEGISLATIVO, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF), IMPLEMENTEN ACCIONES CONJUNTAS A EFECTO DE BRINDAR ASESORÍAS Y PROPORCIONAR MATERIAL DIDÁCTICO SOBRE EDUCACIÓN FINANCIERA Y CULTURA DEL AHORRO A ALUMNOS DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR; ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA IMPLEMENTAR ACCIONES SEMEJANTES EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA. SOLICITANDO NUESTRO APOYO AL REFERIDO ACUERDO.

C) GOBIERNO DEL ESTADO:

5. OFICIO No. DA/0131/2012, QUE ENVÍA EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANTE EL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, EL INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA AUDITORÍA DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL, MUNICIPAL Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; ASÍ COMO LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD INICIADAS Y EL ESTADO QUE GUARDAN LAS MISMAS; DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 172 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y 11 Y 43 DE LA LEY DE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

6. OFICIO No. DA/0128/2012, QUE ENVÍA EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA A ESTE H. CONGRESO, QUE LOS ENTES FISCALIZABLES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA CUENTA PÚBLICA DEL PRIMER TRIMESTRE, A MÁS TARDAR EL 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE ANEXA UNA RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SOLICITA, CUYA INFORMACIÓN ES NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

D) DIVERSOS:

7. INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, QUE REMITEN LOS DIPUTADOS RAÚL GARCÍA RUÍZ, LIZ AGUILERA GARCÍA, ENRIQUE SERRANO ESCOBAR, JORGE ABRAHAM RAMÍREZ ALVÍDREZ, JESÚS JOSÉ SÁENZ GABALDÓN, RICARDO ORVIZ BLAKE, FRANCISCO JAVIER SALCIDO LOZOYA, RENÉ FRANCO RUIZ, CÉSAR ALEJANDRO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, JAIME BELTRÁN DEL RÍO BELTRÁN DEL RÍO, PABLO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, FERNANDO MENDOZA RUÍZ, GABRIEL HUMBERTO SEPÚLVEDA REYES, ALVA MELANIA ALMAZÁN NEGRETE Y BENJAMÍN GARCÍA RUIZ, INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA].

5.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: A continuación, solicito al Primer Secretario, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, pregunte a las Diputadas y Diputados si tienen conocimiento de los Asuntos en Cartera.

[Se incorporan a la Sesión los Diputados Hernández Ibarra, Boone Salmón y González Carrasco].

- El C. Dip. Primer Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados si a alguno de ustedes le falta el listado de los Asuntos en Cartera favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo al Diputado Presidente, que todos los Legisladores cuentan con el documento correspondiente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos contenidos en Cartera.

Hago constar que se incorpora, también, a esta

Sesión el Diputado Gerardo Hernández Ibarra, así como el Diputado Francisco González Carrasco y el Diputado Ricardo Alán Boone Salmón.

[CARTERA.

13 DE MARZO DE 2012.

1. INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIZ AGUILERA GARCÍA, GLORIA GUADALUPE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ALVA MELANIA ALMAZÁN NEGRETE Y RICARDO ALÁN BOONE SALMÓN, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, PARA QUE MODIFIQUE EL ARTÍCULO 25, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; Y A LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA SALUD, PARA QUE SE OBSERVE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 19, FRACCIÓN I, DE LAS NORMAS GENERALES DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD, Y SE CONSIDERE AL CÓNYUGE COMO BENEFICIARIO DE LAS MUJERES TRABAJADORAS AL SERVICIO DEL ESTADO, SIN QUE MEDIE REQUISITO ALGUNO PARA SU FILIACIÓN, TAL COMO SE HACE EN EL CASO DE LAS ESPOSAS DE LOS TRABAJADORES.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

2. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR LOS ARTÍCULOS 56 DE LA LEY DE SALUD, 92 Y 105 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO, 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO, A EFECTO DE FOMENTAR Y APOYAR LA LACTANCIA MATERNA.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD.

3. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR EL ARTÍCULO 115 DE LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO, A EFECTO DE AMPLIAR LA PROHIBICIÓN EN LA FIJACIÓN O COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS Y PROPAGANDA COMERCIAL, EN ARAS DE DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN VISUAL.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

4. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ RENTERÍA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONE REFORMAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; MODIFICAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO; ASÍ COMO CREAR LA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO PARA EL ESTADO.

SE TURNA A LA COMISIÓN SEGUNDA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

5. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN EXPEDIR LA LEY PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA.

6. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR EL ARTÍCULO 2 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON LA FINALIDAD DE POTENCIAR LA DIGNIDAD HUMANA Y EN PARTICULAR LA DE LA MUJER.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE EQUIDAD, GÉNERO Y FAMILIA.

7. INICIATIVA QUE REMITE EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, CHIH., POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE ESE MUNICIPIO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2012, RELATIVO A LAS CUOTAS DEL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

SE TURNA A LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA].

6.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al Diputado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes para que en representación de la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales presente a esta Asamblea el dictamen que tiene preparado.

- El C. Dip. Sepúlveda Reyes.- P.R.I.: Con su permiso, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Sepúlveda Reyes.- P.R.I.:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

A la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los antecedentes y considerandos siguientes.

Señor Presidente, de conformidad con el artículo 30, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito tenga a bien autorizar la dispensa de la lectura de antecedentes y remitirme a las consideraciones del documento y se inserten al Diario de los Debates de la Sesión.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se autoriza su petición Diputado.

Adelante.

- El C. Dip. Sepúlveda Reyes.- P.R.I.: Gracias, señor Presidente.

[No leído, se incluye a petición del Diputado que está en uso de la Tribuna]:

[I.- Con fecha seis de marzo de dos mil doce, fue turnada para estudio y dictamen, a esta Comisión de Dictamen Legislativo, la solicitud del Presidente del Poder Judicial del Estado para llevar a cabo la reelección o no del Licenciado Salvador Amaro Castillo, Magistrado de la Novena Sala en Materia Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

II.- En debido acatamiento con lo que disponen los artículos 107 constitucional; así como 184, 185-a, 185-b, 185-c, 185-d, y 185-e de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Presidente de dicho Poder del estado, según oficio S 212 de fecha doce de enero de la anualidad, remitió a este Poder Soberano, el cuadernillo 88/11 el cual contiene las constancias que habrán de tomarse en consideración para llevar a cabo el procedimiento de reelección o no de dicho funcionario.

Dentro de las constancias que obran al cuadernillo 88/11 que remitió el Presidente de Supremo Tribunal de Justicia en el Estado se encuentran las siguientes:

1.- Oficio No RH 2319/2011 de fecha veintinueve de septiembre de dos mil once, mediante el cual el Jefe del Departamento de Recursos Humanos le comunica al Presidente, ambos del Supremo Tribunal de Justicia, la designación del Licenciado Salvador Amaro Castillo como Magistrado de la Novena Sala de lo Civil, según designación, a su favor, realizada por esa Soberanía por el término de tres años contados a partir del quince de abril de dos mil nueve; encargo que concluye el día quince de abril de dos mil doce.

2.- Constancia de notificación de fecha dieciocho de octubre de dos mil once mediante la cual se notificó, personalmente, al Licenciado Salvador Amaro Castillo, Magistrado de la Novena Sala de lo Civil del Supremo Tribunal de Justicia, el oficio S 5256 en el que se contiene la transcripción integral del acuerdo dictado por el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, de fecha trece de octubre de dos mil once, en el que se provee el inicio del referido procedimiento; entregándosele en dicho acto copia del referido oficio.

3.- Constancia expedida por la Secretaría General del propio Tribunal, de la que se deduce la designación del Licenciado Salvador Amaro Castillo, como Magistrado de la Novena Sala de lo Civil, según designación realizada por esta Soberanía, por el término de tres años, contados partir del quince de abril del dos mil nueve.

4.- Constancia de fecha veinticuatro de octubre de dos mil once expedida por el Licenciado en Relaciones Industriales José Manuel Ocejo Mancera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos del Supremo Tribunal de Justicia, que contiene los cargos ocupados por el Licenciado Salvador Amaro Castillo dentro de la judicatura local.

5.- Constancia del día veintiséis de octubre de dos mil once mediante la cual, la Secretaría General del Supremo Tribunal de Justicia, emitió el aviso relativo a fin de dar cumplimiento a lo previsto por la fracción II del artículo 185-d de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a efecto de que dentro del plazo improrrogable de cinco día hábiles contados a partir del siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, cualquier interesado pudiera formular, por escrito, de manera respetuosa, las observaciones en relación con dicho funcionario. El aludido documento se remitió a las siguientes autoridades para su debida publicidad:

a).- Secretaría de la Novena Sala Civil al que anexa copia del aviso del inicio del procedimiento para su publicación en los estrados de dicho Tribunal.

b).- Director de Gobernación del Gobierno y de Transporte del Estado, para su publicación, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado del miércoles veintiséis de octubre de dos mil once.

c).- Encargada del Departamento de Estadística del Supremo Tribunal de Justicia al que anexa copia del aviso del inicio del procedimiento, para [que] enviara informe estadístico de la función desarrollada por el Licenciado Salvador Amaro Castillo, como Magistrado de la Novena Sala Civil durante el período comprendido del mes de abril de dos mil nueve al treinta y uno de diciembre de dos mil once.

d).- Contralor General del Supremo Tribunal de Justicia a efecto de que remitiera informe relativo a los procedimientos administrativos que se hubieran formado en contra del Magistrado de la Novena Sala Civil así como la situación patrimonial del Licenciado Salvador Amaro Castillo.

e).- Jefe del Departamento de Informática del Supremo Tribunal de Justicia para su debida publicación en el sitio oficial del Poder Judicial del Estado.

6.- Obra oficio C-1125/2011 del veintidós de noviembre de dos mil once, mediante el cual se tuvo al Contralor General del Supremo Tribunal de Justicia informando que a la fecha no se ha presentado queja administrativa alguna en contra del Licenciado Salvador Amaro Castillo, Magistrado de la Novena Sala de lo Civil y, por consecuencia, no se ha aplicado ninguna sanción administrativa, de acuerdo al contenido de los libros de registro que dicha dependencia lleva en relación a la responsabilidad de los empleados y funcionarios del Poder Judicial del Estado. De igual manera señaló que en cuanto a la situación patrimonial del citado Magistrado sus declaraciones patrimoniales aun y cuando se hicieron observaciones, las mismas quedaron esclarecidas mediante oficio 969/2011 de fecha quince de noviembre de dos mil once.

7.- Escrito fechado el día doce de enero de dos mil doce signado por el Licenciado Salvador Amaro Castillo, mediante el cual realiza diversas manifestaciones además de exhibir las documentales certificadas que acompañó al propio libelo.

La Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, después de entrar al estudio y análisis del asunto en cuestión, formula las siguientes]

[Continúa con la lectura]:

CONSIDERACIONES:

Una de las excelsas aspiraciones de todos los pueblos del mundo ha sido la realización de la justicia como fin trascendental del derecho. En torno a ese anhelo universal han surgido las figuras del juez y del abogado como necesariamente complementarias. En la historia, en varias partes del mundo, tuvo su presencia el juez, como delegado del monarca e incluso, en algunas culturas, de Dios. Así se crearon los primeros tribunales que en nombre del soberano o del… o de la divinidad debían desempeñar tan importante tarea social.

El juez tiene la obligación de interpretar las normas

jurídicas para extraer su razón, esto es su sentido normativo. Lejos de ser un servidor de la ley debe erigirse en un constructor del derecho.

Ahora bien, entrando al estudio del expediente enviado a esta Soberanía por parte del Presidente del Poder Judicial del Estado para llevar a cabo la reelección o no del Licenciado Salvador Amaro Castillo como Magistrado de la Novena Sala en Materia Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, es preciso hacer notar que ante el mencionado magistrado… que antes, el mencionado magistrado, fue designado por esta Soberanía, mediante Decreto número 628/09 II Período Ordinario de fecha quince de abril del año dos mil nueve, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Constitución local.

A su vez, viene al caso mencionar que en los términos del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia durarán en su encargo tres años. Por tanto, al hacer el cómputo correspondiente, resulta que el periodo por el cual fue nombrado como tal dicho servidor público, concluye el quince de abril del presente año.

Es importante puntualizar que el procedimiento para la reelección o no de los magistrados que integran el Poder Judicial del Estado se encuentra previsto en la Constitución Política local, particularmente en los artículos 103 y 107, en concordancia con la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, que en su artículo 185-d señala los requisitos que deberá contener el expediente de algu… de aquellos magistrados que se encuentren por cumplir el período de tres años para el cual fueron electos y que han sido propuestos para ser reelectos o no.

En este orden de ideas, esta Comisión, a efectos de analizar los requisitos necesarios para poder pronunciarse a favor o no de la reelección del servidor público ya mencionado, procede a transcribir el último de los preceptos señalados en el párrafo anterior, relacionando con… la documentación presentada con cada uno de los requisitos exigidos por dicho numeral.

ARTÍCULO 185-d. El presidente emitirá un acuerdo en el que se decretará el inicio del procedimiento de reelección o no, por lo que:

I. Dispondrá que se forme y registre el expediente bajo el número que le corresponda, al cual deberá de agregarse copia autorizada de la certificación a que se refiere el artículo anterior y, en su caso, el comunicado del funcionario.

Obra certificación de fecha catorce de octubre de dos mil once, emitida por el Licenciado Javier Ramírez Benítez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, a fin de dar inicio al procedimiento de reelección, en lo cual se da cumplimiento con lo establecido por esta fracción.

II. Ordenará que se publique el inicio del procedimiento, por una vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en los estrados, su sitio oficial de la red informática y lugares más visibles del órgano jurisdiccional de su adscripción, a efecto de hacer saber al público en general el nombre del servidor público sujeto a reelección. Dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se hubiera publicado en el Periódico Oficial del Estado, cualquier interesado podrá formular por escrito, de manera respetuosa, las observaciones en relación con dicho funcionario, mismo que tendrá derecho de réplica.

Se agrega original del aviso emitido por la Secretaría General del Supremo Tribunal de Justicia, publicado en los estrados de la sala, haciendo del conocimiento del público en general del procedimiento que se ha iniciado relativo a la reelección o no del Licenciado Salvador Amaro Castillo.

[Se incorpora a la Sesión la Diputada Aguilera García].

Así mismo, se anexa certificación de la Secretaría de Acuerdos de dicho Tribunal, dando fe de la publicación en el Periódico Oficial del Estado

numero 86, de fecha veintiséis de octubre de dos mil once, del citado procedimiento, dando con ello cumplimiento a lo que establece la… dicha fracción.

III. Comunicará el inicio del trámite al funcionario respectivo para que ofrezca copia certificada de las constancias relativas a los cursos de posgrado concluidos y demás datos que estime pertinentes.

Conforme a esta fracción, mediante oficio S 5256 de fecha diecisiete de octubre de dos mil once, la Secretaría General del Supremo Tribunal de Justicia, comunicó al Licenciado Salvador Amaro Castillo, el inicio del procedimiento de reelección a que se refieren los artículos 107 constitucional; y 184, 185a, 185b, 185c, 185d, 185e de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, bajo el Cuadernillo 88/11, lo cual permite determinar que se da cumplimiento, también, a este requisito.

IV. Requerirá al Contralor del Poder Judicial del Estado para que remita informe de los procedimientos administrativos formados en contra del servidor público; así como un informe de la evolución de su situación patrimonial.

Constancia expedida por el Contralor General del Poder Judicial, mediante la cual informa que no se ha presentado queja administrativa en contra del Licenciado Salvador Amaro Castillo ni se ha aplicado sanción administrativa alguna, esto según el libro de registros de dicha dependencia.

V. Ordenará recabar la información estadística sobre la actividad del funcionario sujeto a reelección.

Para dar cumplimiento con lo dispuesto por esta fracción, obra en el cuadernillo la reelección [relación] de asuntos del período comprendido del mes de abril de dos mil nueve al treinta y uno de diciembre del dos mil once.

VI. Integrará los resultados de las visitas de inspección ordenadas por el Pleno, de los informes circunstanciados y de los procedimientos administrativos disciplinarios formulados en contra del servidor público.

Como antes se hizo mención, obra constancia expedida por el Contralor General del Poder Judicial, mediante la cual informa que no se ha presentado queja administrativa contra el Licenciado Salvador Amaro Castillo ni se ha aplicado sanción administrativa alguna, esto según el libro de registros de dicha dependencia, con lo cual se da por satisfecho el requisito que señala esta fracción.

VII. Turnará el expediente al Congreso del Estado, noventa días antes de la fecha de vencimiento del plazo por el que fue designado el magistrado.

La omisión de esta disposición es causa de responsabilidad.

Certificación de fecha doce de enero del dos mil doce, mediante la cual se turna a esta Soberanía el expediente número 88/11 a fin de dar inicio al procedimiento de reelección, dando cumplimiento con lo establecido por esta fracción.

Ahora bien, respecto a la preparación académica del Licenciado Salvador Amaro Castillo, es pertinente mencionar que se tuvo a la vista las caratulas de la tesis elaborada para obtener el grado de Doctor en Derecho denominada: Instrumentos Civiles para Promover el Cumplimiento de la Obligación Alimenticia, una propuesta legislativa para Chihuahua; así como el prontuario para la consulta de las disposiciones del Código de Comercio relativas al recurso de apelación y a su trámite en primera y segunda instancia, también se anexan un amplio número de diplomas, certificados, constancias y reconocimientos, mismos que dan cuenta de una constante preparación y actualización respecto al sistema acusatorio por parte del citado servidor público.

De acuerdo a lo anterior, podemos considerar, en primer término, que de las constancias que obran en el cuadernillo 88/11, se desprende que se han cumplido las formalidades requeridas por la Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambos ordenamientos jurídicos,

para proceder a la reelección o no del Licenciado Salvador Amaro Castillo, como Magistrado de la Novena Sala en Materia Civil del Supremo Tribunal de Justicia de este Estado.

Lo que nos lleva a concluir que el funcionario en cuestión se ha desempeñado con dedicación en la difícil tarea de impartir justicia, ya que ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos que impone la norma jurídica, con lo que no queda la menor duda de la calidad del funcionario y su gran sentido de justicia y responsabilidad sobre el mandato que se le dio hace tres años y que ahora se somete a valoración, y que según se puede apreciar de su expediente cumple con todos los parámetros que debe tener un funcionario judicial.

En manos de buenos jueces está la preservación del régimen democrático, la efectividad real del derecho y la confianza popular en la administración de justicia, son ellos baluartes de la democracia. En la actualidad se requieren jueces que con… que tengan gran vocación jurídica y un enorme sentido de la justicia, rectos, imparciales, dignos de su investidura, con una conducta intachable en su actuar, ya que en ellos descansa las esperanzas de un pueblo ávido de justicia, condiciones con las que goza el funcionario que ahora se reelige.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen con el carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Es de reelegirse y se reelige al ciudadano Licenciado Salvador Amaro Castillo en el cargo de Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua según los antecedentes y documentación que han quedado debidamente precisados en el cuerpo del presente dictamen.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- En los términos del artículo 185-f de la Ley Orgánica del Poder Judicial llámese al funcionario para efecto de protestarlo legalmente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba de publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de marzo del año dos mil doce.

Por la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales: Diputado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Presidente; Diputado Fernando Mendoza Ruíz, Vocal; Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, Vocal; Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, Vocal y Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Secretario.

Es cuanto, señor Presidente.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Aguilar Jiménez].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Para proceder a la votación del dictamen antes leído debemos constituirnos en Colegio Electoral de conformidad al artículo 64, fracción XV, inciso b) de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. Así mismo, en cumplimiento del artículo 134 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, la votación deberá realizarse por cédula y de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 185e de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

[Texto de la Minuta de Decreto publicada]:

DECRETO [752/2012 II P.O.]:

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- De conformidad con el artículo 64, fracción XV, inciso B) de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, el H. Congreso del Estado se constituye en Colegio Electoral, para proceder a la reelección o no, del C. Licenciado Salvador Amaro Castillo, como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación, sin perjuicio de su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de marzo del año dos mil doce.

DIPUTADO PRESIDENTE, CÉSAR ALEJANDRO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ; DIPUTADO SECRETARIO, ALEJANDRO PÉREZ CUÉLLAR; DIPUTADO SECRETARIO, DAVID BALDERRAMA QUINTANA.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Por lo cual, solicito al personal de la Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos distribuya las cédulas de votación que contienen el resolutivo del dictamen mediante el cual es de reelegirse al Licenciado Salvador Amaro Castillo como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado para que expresen en la misma su voto a favor o en contra.

Aprovecho este espacio para dar la bienvenida a los alumnos de la Escuela Indus… de la Escuela Industrial… Industria Forestal número 2152 de los grados quinto y sexto de la Colonia Cerro de la Cruz de la ciudad de Chihuahua, Chih., a cargo de los Maestros Lorena Guadalupe Tapia Núñez y David Becerra Loya y del Profesor Hugo Aguilera.

¡Bienvenidos al Congreso del Estado, esta es su casa!

Y a los Secretarios, también, hagan constar que se incorporaron a la Sesión el Diputado Rubén Aguilar Jiménez y la Diputada Liz Aguilera García.

Con el propósito de proceder a la votación, solicito al Segundo Secretario, Diputado David Balderrama Quintana pase lista de asistencia para que cada una de las Diputadas y Diputados deposite la cédula de votación en el ánfora transparente ubicada en el lugar del Segundo Secretario.

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Diputado Rubén Aguilar Jiménez.

- El C. Dip. Aguilar Jiménez.- P.T.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputada Liz Aguilera García.

- La C. Dip. Aguilera García.- P.R.I.:[Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputada Alva Melania Almazán Negrete.

- La C. Dip. Almazán Negrete.- P.V.E.M.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado.

- La C. Dip. Bailón Peinado.- PANAL: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado David Balderrama Quintana.

[Deposita la cédula en la urna].

¿Diputado Jaime Beltrán del Río?

- El C. Dip. Beltrán del Río Beltrán del Río.- P.A.N.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado Ricardo Alán Boone Salmón.

- El C. Dip. Boone Salmón.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado Samuel Díaz Palma.

- El C. Dip. Díaz Palma.- P.V.E.M.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez.

- El C. Dip. Domínguez Domínguez.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputada Patricia Flores González.

- La C. Dip. Flores González.- P.A.N.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado Elías Gabriel… perdón, Diputado René Franco Ruiz.

- El C. Dip. Franco Ruiz.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado Raúl García Ruíz.

- El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado Francisco González Carrasco.

- El C. Dip. González Carrasco.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado Pablo González Gutiérrez.

- El C. Dip. González Gutiérrez.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado Gerardo Hernández Ibarra.

- El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado Alex Le Barón González.

- El C. Dip. Le Barón González.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputada Inés Aurora Martínez Bernal.

- La C. Dip. Martínez Bernal.- P.A.N.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado Fernando Mendoza Ruíz.

- El C. Dip. Mendoza Ruíz.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado Ricardo Orviz Blake.

- El C. Dip. Orviz Blake.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez.

- El C. Dip. Pacheco Sánchez.- P.V.E.M.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado Alejandro Pérez Cuéllar.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Salcido Lozoya].

- El C. Dip. Pérez Cuéllar.- P.A.N.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvídrez.

- El C. Dip. Ramírez Alvídrez.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado José Alfredo Ramírez Rentería.

- El C. Dip. Ramírez Rentería.- P.R.D.: [Deposita la

cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputada Brenda Ríos Prieto.

- La C. Dip. Ríos Prieto.- P.V.E.M.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González.

- La C. Dip. Rodríguez González.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado Jesús José Sáenz Gabaldón.

- El C. Dip. Sáenz Gabaldón.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya.

- El C. Dip. Salcido Lozoya.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes.

- El C. Dip. Sepúlveda Reyes.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado Enrique Serrano Escobar.

- El C. Dip. Serrano Escobar.- P.R.I.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Diputado César Alberto Tapia Martínez.

- El C. Dip. Tapia Martínez.- P.V.E.M.: [Deposita la cédula en la urna].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: De conformidad con lo que dispone el artículo 137, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pregunto a las Diputadas y Diputados si falta alguno de emitir su voto favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que todos los Legisladores presentes han emitido su voto.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias Diputado.

Solicito a los Diputados Secretarios realicen el conteo de los votos e informen a esta Presidencia el resultado obtenido.

[Los Diputados Primero y Segundo Secretarios, en la curul del último, extraen de la urna las cédulas de votación. Realizan el conteo y lo anotan en una tarjeta].

- El C. Dip. Primer Secretario.- P.A.N.: Presidente, le informo que se han obtenido treinta votos a favor y cero en contra del resolutivo del dictamen mediante el cual se reelige al Licenciado Salvador Amaro Castillo como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias.

Habiéndose obtenido más de las dos terceras partes de los votos necesarios de acuerdo a lo que establece en los artículos 107 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y 184 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se reelige como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia al Licenciado Salvador Amaro Castillo declarándosele inamovible.

Se instruye a la Secretaría para que elabore las minutas de decreto correspondientes y las envíe de inmediato para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Así mismo, solicito a la Secretaría comunique de inmediato la resolución anterior al Supremo Tribunal de Justicia del Estado a efecto de que el magistrado reelecto se presente ante este Pleno a rendir su protesta de ley definitiva, toda vez que ha sido declarado inamovible y notifique a esta Presidencia cuando estemos en aptitud de tomarle la protesta de ley al magistrado reelecto.

[Texto de la Minuta de Decreto publicada]:

DECRETO [753/2012 II P.O.]:

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- De conformidad con los artículos 64, fracción XV, inciso B); 103 y 107 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con el 185-a de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se reelige como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al C. LICENCIADO SALVADOR AMARO CASTILLO, declarándose su inamovilidad en el cargo.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- En los términos del artículo 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en relación con el 185-f de la Ley Orgánica del Poder Judicial, llámese al funcionario, en su oportunidad, a efecto de protestarlo legalmente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación, sin perjuicio de su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de marzo del año dos mil doce.

DIPUTADO PRESIDENTE, CÉSAR ALEJANDRO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ; DIPUTADO SECRETARIO, ALEJANDRO PÉREZ CUÉLLAR; DIPUTADO SECRETARIO, DAVID BALDERRAMA QUINTANA.

7.

[El Diputado Balderrama Quintana asume la Segunda Secretaría].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Mientras tanto, continuamos con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día aprobado para esta Sesión, que es el relativo a la presentación de dictámenes, para lo cual se concede el uso de la palabra al Diputado Fernando Mendoza Ruíz, para que en representación de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, presente a la Asamblea el dictamen que ha preparado y del cual se ha dado cuenta a esta Presidencia.

- El C. Dip. Mendoza Ruíz.- P.R.I.: Con su permiso, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Mendoza Ruíz.- P.R.I.: Solicito, sea tan amable, se nos conceda obviar el punto de antecedentes y que sea insertado de manera íntegra al Diario de los Debates.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se concede, Diputado.

Adelante.

- El C. Dip. Mendoza Ruíz.- P.R.I.: La Comisión de Ecología y Medio Ambiente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someten a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes antecedentes

[Texto que fue dispensada su lectura]:

[1.- Con fecha treinta y uno de octubre del año dos mil once, fue turnada para su estudio y posterior dictamen, a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, iniciativa con carácter de punto de acuerdo, presentada por la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, con el propósito de presentar iniciativa con carácter de acuerdo, a efecto de exhortar a los 67 ayuntamientos a fin de que se establezca un programa de recolección de basura de separación de desechos orgánicos e inorgánicos.

2.- La iniciativa se sustenta bajo los siguientes argumentos:

El actual crecimiento económico de las ciudades, asociado al incremento de la población en las áreas urbanas, va estrechamente ligado al incremento de residuos sólidos y al aumento de la generación de basura.

La basura es un problema que muchas comunidades y municipios de nuestro Estado presentan y que no debemos de dejar de lado; es nuestro entorno en el que vivimos el que debemos preservar y cuidar.

El artículo 115 constitucional confiere a los municipios la responsabilidad de administrar y otorgar a la población la dotación y operación de servicios públicos. Por lo anterior, la limpieza de las ciudades, así como el manejo de los residuos sólidos constituyen grandes preocupaciones para las autoridades responsables de la prestación de estos servicios públicos en todos los centros urbanos, no importando el tamaño de su población y la extensión de su territorio.

Tal y como se establece en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos en su artículo 10: *Los municipios tienen a su cargo las funciones de manejo integral de residuos sólidos urbanos, que consisten en la recolección, traslado, tratamiento y su disposición final, conforme a las siguientes facultades:*

I. Formular, por sí o en coordinación con las Entidades Federativas, y con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, los programas municipales para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, correspondiente;

A su vez dentro de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, en el artículo 9, fracción XIX, expresa que corresponde a los municipios de la Entidad, dentro de sus respectivas jurisdicciones, la promoción de programas encaminados a clasificar, separar, racionalizar y minimizar la generación de residuos sólidos no peligrosos e incorporar normas técnicas ecológicas estatales y procedimientos para su reuso y reciclaje

Para alcanzar un manejo adecuado de los residuos sólidos es necesario la participación, tanto del gobierno, la industria, el comercio, así como de la sociedad en general, los cuales, además, deben de contar con información confiable y actualizada que les permita conocer las alternativas y opciones disponibles para reducir el impacto de la basura sobre el medio ambiente, ya que entre los problemas ambientales más serios se encuentra el referente al aumento excesivo de residuos sólidos.

Principalmente, son las autoridades municipales las más indicadas para elaborar un marco general de información o diagnóstico con el cual se reconozcan y definan los problemas relacionados desde la generación hasta la disposición final de los desechos sólidos, dando las pautas a seguir para una correcta planeación de las acciones entre los agentes involucrados en la prestación del servicio del aseo urbano.

Este problema es tan cotidiano que parece pasa desapercibido por las autoridades a cargo, pero es necesario contar con las estrategias adecuadas para la solución de estos ya que son muchos los factores que podrían intervenir para la solución de este, como es en este caso propone la separación de los residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos, para facilitar su reutilización.

Así, en Heroica Ciudad Juárez, actualmente, se han empleado técnicas en la operación de los sistemas de recolección y el uso del relleno sanitario como método para la disposición final de los residuos sólidos, que son procesados y, finalmente, reutilizados en la generación de gas metano que finalmente genera energía eléctrica. Es por ello sería (sic) conveniente, se implementara así en los demás municipios que conforman el Estado.

Por lo anterior, se propone exhortar a los 67 ayuntamientos que conforman el Estado a fin de que analicen la posibilidad de establecer un programa de separación de residuos sólidos con el fin de que estos sean reutilizados como el caso de los residuos orgánicos en la fabricación de composta y los desechos inorgánicos puedan reciclarse o reutilizarse para la recuperación de materias primas, técnicas necesarias para llevar a cabo lo que denominamos un desarrollo sostenible.

La Comisión de Ecología y Medio Ambiente, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito, formula las siguientes]

[Continúa con su participación]:

CONSIDERACIONES:

1.- Esta Comisión Legislativa es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa presentada por la Diputada Alva Melania Almazán Negrete, según lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; así como 43, 46 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

2.- La basura constituye un problema para muchas sociedades, sobre todo para las grandes ciudades, así como para el conjunto de la población del planeta. Debido a que la sobrepoblación, las actividades humanas modernas y el consumismo han acrecentado la cantidad de basura que generamos. El… el ineficiente manejo que se hace de la basura provoca problemas, tales como la contaminación del suelo, que trae consigo problemas de salud y daños al medio ambiente. La basura, en muchas ocasiones, es quemada o llevada a tiraderos, lo que constituye de una u otra forma un conjunto de problemas de diversa índole, por tratarse de tiraderos clandestinos.

La basura es producto de las actividades humanas, la cual normalmente se le incinera o se coloca en lugares predestinados para la recolección para ser canalizada a tiraderos o vertederos, rellenos sanitarios u otro lugar, debidamente, para su confinación. El servicio de limpia es un servicio público que consis… que consiste en la recolección y destino de basura y desechos, el cual implica tanto la colo… colaboración del gobierno municipal, así como también la de los ciudadanos.

Tal y como lo dispone nuestra Carta Magna en su artículo 115, los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos como la limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos. Es por ello que son estos los más indicados para elaborar un marco general de información o diagnóstico con el cual se reconozcan y definan los problemas relacionados desde la generación hasta la disposición final de los desechos sólidos, dando las pautas a seguir para una correcta planeación de las acciones entre los agentes involucrados en la prestación del servicio del aseo urbano.

En los últimos años, el manejo integral de los residuos sólidos ha cobrado importancia en todo el país, debido principalmente al reforzamiento de la normatividad sobre la disposición final de los residuos urbanos sólidos y de manejo especial, Norma Oficial Mexicana 083-SEMARNAT-2003 y de la Ley General de Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

3.- Ahora bien, esta Comisión coincide con la propuesta de la iniciadora en el sentido de exhortar a los ayuntamientos que conforman nuestro Estado, a realizar acciones y programas para separar los residuos sólidos, con la finalidad de reducir el volumen de basura generado, así como para generar entre la población una conciencia de revalorización de los residuos y su impacto en el ambiente y, a su vez, reforzar la propuesta, proponemos que dentro de las acciones a llevar a cabo, sería conveniente colocar contenedores de basura en parques o plazas públicas, donde se motive a la separación de desechos en orgánicos e inorgánicos.

Así mismo, es oportuno concientizar a la población sobre la necesidad de separar los residuos sólidos, ya que esto contribuye a reducir el volumen de los mismos cuando llegan a los tiraderos o vertederos, así como a disminuir los costos económicos de recolección y disposición final de esos residuos. El éxito del reciclaje depende, en gran medida, de información que tenga la población sobre las formas de participación en la separación de los residuos sólidos, para la reincorporación de estos a la vida útil.

Consideramos en la Comisión de Ecología y Medio Ambiente que es de suma importancia la participación de todos los ciudadanos para que este tipo de acciones tengan resultados positivos y, a su vez, sea benéfico para todos, ya que es nuestra responsabilidad cuidar el medio ambiente.

Es tiempo de trabajar juntos por un mundo más limpio y tomar conciencia de que la única solución para disminuir la cantidad de residuos sólidos es reciclarlos y reusarlos, y para ello es necesario tomar conciencia de la separación de los residuos y así contribuir con nuestro planeta con el fin de disminuir la contaminación que se genera.

Por lo que exhortamos a los sesenta y siete ayuntamientos que conforman nuestro Estado, a

fin de que implementen programas de separación de basura, con el propósito de mejorar el servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y que estos sean reutilizados.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo establecido, en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, la Comisión de Ecología y Medio Ambiente somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de decreto.

ACUERDO [395/2012 II P.O.]:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta, respetuosamente, a los sesenta y siete ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a fin de que analicen la posibilidad de implementar un programa de separación de residuos sólidos con el fin de que sean reutilizados.

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de marzo del año dos mil doce.

Por la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, firman, su Presidenta, Diputada Brenda Ríos Prieto; su Secretaria, Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González; Vocal, Diputado Jaime Beltrán del Río; Vocal, Diputado René Franco Ruiz y, el de la voz, Diputado Fernando Mendoza Ruíz, Vocal.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen leído para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado David Balderrama Quintana, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las señoras y señores Diputados los que estén por la afirmativa respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como registrarlo de forma electrónica.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado por unanimidad de votos a favor del dictamen anteriormente leído.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se aprueba tanto en lo general como en lo particular el dictamen de referencia.

Le solicito a la Secretaría prepare las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

8.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Hace un momento llegaron aquí al Congreso del Estado integrantes del Frente de Consumidores, FEDECO, con la finalidad de hacer un planteamiento a esta Legislatura, para lo cual me permito proponer a la Asamblea una comisión de Diputados que puedan atenderlos en el Mezzanine de este Congreso.

Quiero proponer a ustedes como comisión para atenderlos, al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, en su calidad de Vicepresidente de esta Mesa Directiva; al Diputado José Alfredo Ramírez Rentería y al Diputado Ricardo Alán Boone Salmón.

Si están ustedes de acuerdo en que esta comisión de Diputados atienda a los miembros del Frente de Consumidores, en el Mezzanine, sírvase manifestarlo levantando su mano.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se aprueba.

Por lo tanto, le pediría al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, al Diputado Ricardo Alán Boone Salmón y al Diputado José Alfredo Ramírez Rentería, se trasladen al Mezzanine, a efecto de poder atender a ese grupo de personas.

Ya se encuentra gente, el Licenciado Benjamín Palacios Perches, atendiéndolos de manera puntual.

Muchas gracias, Diputados.

[Salen del Recinto los Diputados que integran la comisión para dar cumplimiento a lo solicitado por el Presidente].

9.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Continuando con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, les informo que comunicaron a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en la presentación de una iniciativa, el Diputado David Balderrama Quintana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y el Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Si las Diputadas o Diputados aquí presentes desean formular alguna iniciativa de decreto o punto de acuerdo, favor de manifestarlo a efecto de que el Primer Secretario, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, levante la lista correspondiente e informe a esta Presidencia.

- El C. Dip. Primer Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Diputadas y Diputados, si desean presentar una iniciativa, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Informo a la Presidencia que se han anotado para presentar iniciativas los Diputados Patricia Flores y el Diputado Raúl García Ruíz.

También el Diputado Samuel Díaz Palma.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

En tal virtud, se concede el uso de la palabra al Diputado David Balderrama Quintana, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

[La Diputada Almazán Negrete ocupa la curul de la Segunda Secretaría, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

- El C. Dip. Balderrama Quintana.- P.R.I.: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Balderrama Quintana.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado.

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Tercera Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo que disponen la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 97, 98 y 99, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Elevada Asamblea a formular iniciativa con carácter de acuerdo mediante la cual proponemos que esta Soberanía exhorte al ciudadano Licenciado Francisco Javier Mayorga Castañeda, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, para que en la celebración del convenio de coordinación para el desarrollo rural sustentable de dicho gobierno con el estatal, que se garantice el destino de una partida presupuestaria al menos igual a la del ejercicio anterior, en relación a los proyectos productivos para este año.

Lo anterior, con sustento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- El desarrollo rural sustentable de nuestro país se encuentra regulado desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus numerales 25 y 27; así como en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, siendo en su artículo cuarto en el que se establece que para logar el desarrollo y detonación de éste, el Gobierno Federal celebrará con los de los Estados, con la participación de los consejos estatales correspondientes, los convenios necesarios para definir las responsabilidades de cada uno de los órdenes de gobierno con… en el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sectoriales.

Es por lo anterior, que desde hace varios años nuestra Entidad viene celebrando los respectivos convenios con la Federación, con la finalidad de coordinarse en la ejecución de los recursos públicos provenientes de los diversos programas dirigidos al campo, a fin de fortalecer el desarrollo rural sustentable en el Estado.

Siendo el último convenio el suscrito por el Gobernador del Estado y los secretarios del ramo con las autoridades federales, el pasado 25 de enero del año dos mil once, mediante el cual se comprometieron ambos gobiernos a destinar, de manera conjunta, hasta un monto de 544 millones 133 mil 133 pesos [$544,133,333.00].

2.- En concurrencia de la cantidad anterior, hasta un monto de $333,100,000.00 a cargo de la SAGARPA, correspondiente al 75% de la aportación federal y hasta un monto de ciento once millones 33 mil trei… 333 pesos [$111,033,333.00] por parte del Gobierno del Estado, correspondiente al 25% de la aprobación [aportación] estatal.

Aunado a ello, el Gobierno Federal, aportaría $100,000,000.00, por conducto de la SAGARPA, referente a los recursos del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria, conocido como PESA, correspondiente al 100% de la aportación federal, sin participación concurrente del Gobierno del Estado.

3.- Es así que de la aplicación de dichos recursos se beneficiaron miles de productores agropecuarios chihuahuenses durante el año dos mil once, en que se ejercieron. Sin embargo, para el presente ejercicio presupuestal, el Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado manifestó que existe la intención de la SAGARPA de destinar tan sólo $201,000,000.00 para la celebración del convenio de coordinación de los programas a ejercerse en este año. Situación que a nuestro parecer es injusta a todas luces, pues mientras el Presidente de la República en el mes de enero dio a conocer el programa federal integral para la atención de la sequía y que consiste en canalizar treinta y tres mi… $33,827 millones de pesos para diecinueve Estados afectados por la falta de agua, entre los que se encuentra, por supuesto, nuestra Entidad, involucrando a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Desarrollo Social, de Medio Ambiente, de Hacienda, de Economía, de Salud, de Gobernación; así como a la Comisión Nacional del Agua.

En el mes de febrero la SAGARPA manifestó su intención de reducir los recursos destinados al campo chihuahuense, como parte de su política pública perjudicando con dicha declaración a miles de productores agropecuarios de la Entidad, al pretender negarles el acceso a recursos que tanta falta les hace en estos momentos en los que pasamos por la peor sequía de la historia en varias décadas.

Aunado a ello, no comprendemos del porqué de dicha pretensión, toda vez que si comparamos el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, en comparación con el del actual ejercicio, encontramos que en el rubro de distribución de los recursos por Entidad federati… Federativa, anexo 8a. del presente… del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, existe un recurso mayor al destinado

para el Estado de Chihuahua que en el año anterior, ya que el aumento es… es aproximadamente de $204,700,000.00, de lo que se destinó en el presupuesto de egresos de la Federación para el presente ejercicio fiscal, siendo la cantidad de $537,800,000.00. Además de los recursos que pudieran destinarse por otras vías o programas, como lo es el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria, entre otros, por lo cual a nuestro parecer no se justifica la intención de SAGARPA de reducir el recurso para ser ejercido en los programas que tienen vigencia en la Entidad.

Es por todo lo anterior que estimamos conveniente el que este Honorable Congreso se manifieste enérgicamente ante las pretensiones de la SAGARPA, por lo que debemos exhortar al Licenciado Francisco Javier Mayorga Castañeda, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, para que en la celebración del convenio de coordinación para el desarrollo rural sustentable, de dicho gobierno con el estatal, que se garantice el destino de una partida presupuestaria al menos igual a la del ejercicio anterior, en relación a los proyectos productivos para este año, en beneficio de nuestros productores.

Así como el que se someta a aprobación en esta Sesión, toda vez que derivado de las condiciones climatológicas que imperan en nuestra Entidad, se hace necesario el que sea considerada de urgente y obvia resolución con la finalidad de agilizar que los recursos para el campo chihuahuense se en… entreguen a tiempo.

De lo anteriormente razonado y motivado, con fundamento en lo que disponen el artículo 68, fracción I de la Constitución Política local; así como los artículos 97, 98 y 99, segundo párrafo, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente proyecto de

ACUERDO [396/2012 II P.O.]:

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta, de manera atenta y respetuosa, al ciudadano Licenciado Francisco Javier Mayorga Castañeda, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, para que en la celebración del convenio de coordinación para el desarrollo rural sustentable, de dicho gobierno con el estatal, que se garantice el destino de una partida presupuestaria al menos igual a la del ejercicio anterior, en relación a los proyectos productivos para este año, en beneficio de nuestros productores

SEGUNDO.- Remítase copia de la presente iniciativa a la autoridad mencionada en el presente acuerdo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los trece días del mes de marzo de dos mil doce.

Atentamente. Diputado Enrique Serrano Escobar, Diputado Fernando Mendoza Ruíz, Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, Diputada Liz Aguilera García, Diputado Ricardo Alán Boone Salmón, Diputado René Franco Ruiz, Diputado Benjamín García Ruiz, Diputado Pablo González Gutiérrez, Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, Diputado Francisco González Carrasco, Diputado Gerardo Hernández Ibarra, Diputado Alex Le Barón González, Diputado Ricardo Orviz Blake, Diputado Jorge Abraham Ramírez Alvídrez, Diputado Jesús José Sáenz Gabaldón, Diputado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Diputada Alva Melania Almazán Negrete, Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya y, el de la voz, Diputado David Balderrama Quintana.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[El Diputado Balderrama Quintana asume la Segunda Secretaría].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

[El Diputado Beltrán del Río Beltrán del Río solicita el uso de la palabra].

¿Con el mismo objeto?

Adelante, Diputado.

Diputado Beltrán del Río en el uso de la palabra.

- El C. Dip. Beltrán del Río Beltrán del Río.- P.A.N.: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Beltrán del Río Beltrán del Río.- P.A.N.: Compañeros Legisladores, nosotros como Fracción Parlamentaria de Acción Nacional iremos en el sentido positivo con el Diputado Balderrama. Sin embargo, es bien importante hacer algunas precisiones de a qué se refiere ese exhorto.

[La Diputada Almazán Negrete ocupa la curul del Primer Secretario, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

En principio de cuentas, es muy importante hacer notar que el anexo 8a de la SAGARPA, del presupuesto de egresos de la Federación del año dos mil once, ese anexo 8a, le destinaba al Estado de Chihuahua para activos en concurrencia para el proyecto de infraestructura y equipamiento en el campo, 333.1 millones, más cien millones del PESA, que es un proyecto estratégico alimentario, para que los manejara -precisamente- la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado en plena libertad y con el cumplimiento de reglas de operación, que se venían manejando anteriormente.

Eso es… quiere decir, que hubo… que había una parte que debía entregarse a los municipios y otra parte que debía destinarse a zonas de margina… alta marginación y muy alta marginación.

Hoy, como lo comentó exactamente en su exhorto el Diputado, se manejaron, pues, por desarrollo rural, cuatrocientos treinta y tres millones al campo de Chihuahua y lo que busca este exhorto es, no es que se esté rebajando el presupuesto. Este año el anexo 8a trae 537.8 millones, incluyendo el PESA también, en vez de los cuatrocientos treinta y tres, son 103.1 millones del PESA y trae 228.8 millones de recursos potenciados, que significa que se van a aplicar desde este momento en el campo de Chihuahua y que se pagarán nada más intereses por un período determinado de tiempo.

Yo le digo a los Diputados, al Diputado Balderrama, que estamos de acuerdo, hemos peleado por muchos años la independencia del federalismo de nuestro Estado, pero también no me he dejado yo… no he dejado de pelear por el federalismo municipal.

Hemos hecho un compromiso, juntos, de ir a la autoridad estatal a desarrollo rural, para pedirle que así como estamos exhortando a la Federación, que le dé la libertad de manejar recursos al Estado, que también nosotros vayamos a exigir al estado que les dé recursos a los municipios y que se apliquen los recursos en porcentaje de alta marginación.

Estamos de acuerdo. El exhorto no es que se esté recortando dinero al campo de Chihuahua. Los campesinos de Chihuahua no van a recibir menos, lo que se pelea en este exhorto es que haya federalismo fiscal de que le permitan al Estado, a través de desarrollo rural, que por lo menos empaten los recursos del año pasado.

Quiero hacer énfasis, no se manejaron en los términos, como maneja las reglas de operación. No quiere decir que se hayan manejado mal, simplemente no se cumplieron las expectativas que venían hasta el año dos mil diez.

Entonces, Diputado Balderrama, nosotros estamos como usted, la Comisión de Desarrollo Rural, todos queremos el beneficio del campo chihuahuense.

Estamos, todos los Diputados, no tengo la menor duda, en que el Gobierno Federal no le quite un solo centavo al campo de Chihuahua, pero sí, también, estaremos juntos, trabajando, como lo hemos convenido, para que los municipios y las zonas de más alta marginación se vean beneficiados con

estos programas que tanta falta nos hacen para el desarrollo y el… la sustentabilidad del campo.

Es cuanto, Presidente.

[El Diputado Pérez Cuéllar asume la Primera Secretaría].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Solicito al Primer Secretario, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 99, segundo párrafo de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- El C. Dip. Primer Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a los señores y señoras Diputadas si están de acuerdo con la solicitud formulada anteriormente en el sentido de que se someta a votación en forma económica, de conformidad a lo que establece el segundo párrafo del artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Si es de aprobarse favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Primer Secretario.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se aprueba la solicitud anteriormente planteada, en su primera etapa.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Le solicito, nuevamente, señor Diputado, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para su votación.

- El C. Dip. Primer Secretario.- P.A.N.: Continuando con la votación, pregunto a los señores Legisladores y Legisladoras si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa formulada, favor de expresarlo de la manora… de la manera acostumbrada.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Primer Secretario.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo a la Presidencia que se aprueba de manera unánime.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada, en todos sus términos, tanto en lo general como en lo particular.

10.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: He sido informado por la Secretaría que se encuentra en aptitud de presentarse a rendir protesta de ley correspondiente el dip… el ciudadano -perdón- Licenciado Salvador Amaro Castillo, quien ha sido reelecto como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado por este Cuerpo Colegiado.

Y con tal propósito, me permito proponer la integración de una comisión especial de cortesía para que lo… para que lo conduzcan a este Recinto Parlamentario, conformada por los ciudadanos Diputado Gabriel Humberto Sepúlveda

Reyes, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, Diputado Fernando Mendoza Ruíz y Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado, Legisladores que conforman la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Si están de acuerdo con la comisión especial de cortesía propuesta, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se aprueba.

Se declara un breve receso para que la comisión especial realice su encomienda.

Informándoles que el Licenciado Salvador Amaro Castillo ya se encuentra en la Sala Víctor Hugo Rascón Banda, a un costado de este Recinto.

[Hace sonar la campana].

[Receso a las 12:31 Hrs.]

[Salen del Recinto los Diputados integrantes de la comisión de cortesía].

11.

[Ingresa al Recinto el Licenciado Salvador Amaro Castillo, acompañado de los integrantes de la comisión de cortesía].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. [Hace sonar la campana].

Se reanuda la Sesión. [12:32 Hrs.]

Damos la bienvenida, también, al Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, el Licenciado Javier Ramírez Benítez.

Gracias por su presencia, señor Magistrado.

A continuación, procederemos a tomarle la protesta de ley como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia al Licenciado Salvador Amaro Castillo, para lo cual les solicito a los Legisladores y público en general que nos acompaña, se pongan de pie.

[Los CC. Diputados y público asistente atienden la instrucción del Presidente].

Ciudadano Licenciado y Magistrado Salvador Amaro Castillo:

El Pleno de esta Soberanía ha evaluado detalladamente su trayectoria dentro del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, obteniendo resultados satisfactorios, razones por las que hemos declarado… lo hemos declarado reelecto, obteniendo además la calidad de inamovible.

Enhorabuena, y que siga desempeñando su encargo en beneficio de la sociedad chihuahuense.

Por lo tanto, procederemos a tomarle la protesta de ley.

CIUDADANO LICENCIADO SALVADOR AMARO CASTILLO: ¿"PROTESTÁIS GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE MAGISTRADO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE ESTA SOBERANÍA OS CONFIERE, CUIDANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA Y DEL ESTADO?"

- El C. Licenciado Magistrado: *"SÍ, PROTESTO".* [Levantando su brazo derecho hacia adelante con la palma de la mano hacia abajo].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: *SI ASÍ NO LO HICIEREIS, LA REPÚBLICA Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN.*

Gracias, Licenciado Salvador Amaro Castillo, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Muchas felicidades.

[Aplausos].

Solicito a la comisión especial de cortesía, acompañe al Magistrado a la salida de este Recinto.

Y a los Diputados y público en general pueden ocupar su lugar.

[El Magistrado es felicitado por los Diputados].

Se declara un breve receso.

[Receso a las 12:34 Hrs.]

[Hace sonar la campana].

[Salen del Recinto los Diputados integrantes de la comisión de cortesía].

12.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I. [Hace sonar la campana].

Se reanuda la Sesión. [12:38 Hrs.]

Continuando con el punto de presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- El C. Dip. Salcido Lozoya.- P.R.I.: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Salcido Lozoya.- P.R.I.:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Los sucri… los suscritos, en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Tercera Legislatura del honolable… Honorable Congreso del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II; y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; y de los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, comparecemos ante esta Soberanía Popular a fin de presentar iniciativa con carácter de punto de acuerdo a fin de que el Honorable Congreso del Estado exhorte, de manera respetuosa, al Gobierno Federal por conducto del ciudadano Secretario de Gobernación, y al Comité Técnico del Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para ex braceros… Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a fin de que tengan a bien instrumentar las acciones pertinentes que faciliten la entrega de los recursos en favor de los ex braceros, sustentando lo anterior en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha veintiocho de abril del año dos mil ocho, se expidió por el Honorable Congreso de la Unión la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, misma que actualmente se encuentra vigente, constituyendo el marco normativo básico que regula el procedimiento virtual… procedimiento virtud al cual se determina la forma y el procedimiento a seguir por parte de las autoridades federales correspondientes, que tiene a su cargo la administración y entrega de los recursos a favor de los ex braceros o bien, de sus beneficiarios.

Es del conocimiento y del dominio público que las acciones que el Honorable Congreso de la Unión ha venido autorizando para hacer posible la entrega del apoyo económico en beneficio de los trabajadores mexicanos que fueron legalmente contratados como parte del convenio binacional celebrado por nuestro país con los Estados Unidos de Norteamérica denominado Programa Bracero, vigente del año de mil novecientos cuarenta y dos a mil novecientos sesenta y cuatro, y que facilitó el que miles de trabajadores mexicanos prestaran servicios en el país vecino, principalmente en las labores agrícolas.

Cabe destacar, que derivado de dichos servicios, a los braceros mexicanos se les retenía en concepto de fondo de ahorro el 10% de sus ingresos, el cual les sería entregado al regresar a sus lugares de origen, sin que efectivamente esto se hubiera

realizado.

A efecto de resarcir la omisión y la demora de la entrega de dichos recursos en que se incurrió en perjuicio de los ex braceros, el Honorable Congreso de la Unión tuvo a bien generar, como un acto genuino de justicia, el mecanismo para efecto de proceder a la entrega en concepto de indemnización por un monto de 38 mil pesos en favor de cada ex bracero o de sus beneficiarios, que actualmente aplica derivado de las reformas que se hicieron a Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo [de Apoyo] Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en fecha diez de septiembre del año dos mil diez.

En cumplimiento a lo in… instrumentado y que en líneas [anteriores] ha quedado debidamente precisado, es el caso que los distintos medios de comunicación, en estos días, han dado cuenta de manera amplia la dificultad y los problemas que se han presentado con motivo de… del trámite para la entrega de dichos recursos por parte de la institución bancaria denominada BANSEFI, Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, institución que de acuerdo a la reglas de operación y decisiones administrativas implementadas y tomadas por quienes tienen a su cargo la dirección y administración del fideicomi… del fideicomiso que maneja el fondo de apoyo en beneficio de los ex braceros es la encargada de la entrega de los apoyos.

En ese sentido, los problemas y dificultades tienen su origen, principalmente, en que la institución designada, BANSEFI, cuenta únicamente con tres sucursales en el Estado de Chihuahua, careciendo, en gran medida, del personal y de la infraestructura necesaria y suficiente para atender con la diligencia y atención requerida a los miles y miles de beneficiarios y ex braceros que se encuentran incorporados en las listas que día a día se han publicado en los distintos medios de comunicación, lo que ha originado largas filas en el exterior del banco en esta ciudad, al contar dicha institución bancaria con una sucursal, con capacidad de atención de solamente cincuenta personas al día, lo que constituye y se traduce una dilación para la entrega de los recursos que no puede y no debe continuar, al exponer a las personas de edad avanzada, en su gran mayoría, haciéndolas víctimas de las inclemencias del tiempo y de la necesidad de permanecer por mucho tiempo de pie.

En ese sentido, se hace necesario y oportuno que el Honorable Congreso del Estado, dentro del ámbito de su esfera y posibilidades legales, continúe en sus labores y gestiones de apoyo, como hasta la fecha lo ha venido haciendo, a efecto de promover ante las autoridades federales que tienen a su cargo dicho fondo, a fin de que intervengan e instrumenten las medidas necesarias y suficientes que den solución a la problemática planteada que se torna y resulta importesgable [impostergable] su atención. Ya los ex braceros son actualmente adultos de la tercera edad y muchos de ellos con problemas graves de salud.

Es por lo anterior, que dentro de las medidas que resultan necesarias implementar comprende el que se amplíen y se habilite un mayor número de sucursales bancarias en las distintas ciudades y poblaciones a fin de que el servicio de pago a los miles de beneficiarios que existen en el Estado sea más accesible, más rápido y más expedito.

Por lo anteriormente expuesto, y en fundamento en lo que establecen los artículos 57, 58 y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente

ACUERDO [397/2012 II P.O.]:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta, de manera atenta y respetuosa, al Gobierno Federal por conducto del ciudadano

Secretario de Gobernación, y al Comité Técnico del Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo [Social] para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos a fin de que tengan a bien instrumentar, a la brevedad, las acciones pertinentes que faciliten la entrega de los recursos en favor de los ex braceros o de sus familias, por tratárselas… por tratarse, la mayoría de los casos, de personas de edad avanzada con problemas de salud, en razón de haber sido rebasada la capacidad de atención de la institución bancaria designada, denominada BANSEFI, Banco de Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, dado el número de solicitudes presentadas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Como parte de lo que se pide en el punto que antecede del presente acuerdo es necesario y en ese sentido se solicita que dentro de las medidas a implementar deben comprender el que se amplíen y se habilite un mayor número de sucursales bancarias en las distintas ciudades y poblaciones a fin de que el servicio de pago a los miles de ex braceros o beneficiarios que existen en el Estado, sea más accesible, más rápida y más expedita.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos que corresponda.

Dado en el saso… en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado.

Atentamente.

Sufragio Efectivo No Reelección.

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. [Diputados Enrique Serrano Escobar, Jorge Abraham Ramírez Alvídrez, Alva Melania Almazán Negrete, Gloria Guadalupe Rodríguez González, Alex Le Barón González, Jesús José Sáenz Gabaldón, Elías Gabriel Flores Viramontes, Ricardo Alán Boone Salmón, Gerardo Hernández Ibarra, Diputada Liz Aguilera García, René Franco Ruiz, Alejandro Domínguez Domínguez, Benjamín García Ruíz, Fernando Mendoza Ruíz, Francisco González Carrasco, Ricardo Orviz Blake, Francisco Salcido Lozoya, Pablo González Gutiérrez, Diputado David Balderrama Quintana y Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes].

Le solicito, señor Presidente, de conformidad con lo que establece el artículo 99, fracción II de la Ley Orgánica del Poder… de este Poder Legislativo, sea sometida la presente iniciativa de… de obvia y urgente resolución.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Solicito… sol… -perdón- tiene el uso de la palabra el Diputado Alejandro Pérez Cuéllar.

[El Diputado Ramírez Rentería ocupa la curul del Primer Secretario, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

- El C. Dip. Pérez Cuéllar.- P.A.N.: Gracias, Presidente.

En este tema hay que destacar que entre 1942 y 1964, siendo Presidentes de la República Manuel Ávila Camacho, Miguel Alemán, adol… Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos, el gobierno de Estados Unidos, a petición del mexicano, retuvo a los trabajadores mexicanos, mejor conocidos como braceros, parte de su salario para formar un fideicomiso que serviría para atender necesidades de ellos y de sus familias; luego de 1964, el gobierno del Díaz Ordaz hizo perdedizo [perdidizo] este dinero y los subsecuentes tampoco encontraron el mismo.

En estos últimos diez años se retomó este asunto y se hizo justicia para pagar esta deuda histórica; y hoy miles de trabajadores en el Estado de Chihuahua recibi… recibirán y están recibiendo 38 mil pesos como indemnización por los que los go… los gobiernos que mencioné anteriormente olvidaron.

Sin menoscabo de apoyar la iniciativa anteriormente planteada, creo que es importante, más, destacar

el hecho de que hoy se les está haciendo justicia a todos estos miles de trabajadores y esta situación de logística debe ser atendida por el Gobierno Federal; sin embargo, hoy debemos destacar en este Congreso, que se… se les hizo justicia por el Gobierno del fe… de Felipe Calderón a todos estos miles de trabajadores y hoy recibirán sus 38 mil pesos que por justicia les corresponde.

Es cuanto, Presidente.

[El Diputado Pérez Cuéllar asume la Primera Secretaría].

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Le solicito al Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, en su carácter de Primer Secretario, proceda de conformidad con lo estipulado por el artículo 99, segundo párrafo de la ley… perdón.

Diputada María de los Ángeles Bailón.

Tiene el uso de la palabra. Del Partido Nueva Alianza.

- La C. Dip. Bailón Peinado.- PANAL: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Bailón Peinado.- PANAL: A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, apoyamos este exhorto que se presenta por nuestro compañero Legislador Francisco Salcido Lozoya.

Si bien es cierto, se está haciendo entrega de un fideicomiso a los ex braceros, también es cierto que merecen un trato digno.

El hecho de que estén en la calle sin una atención; mínimamente para proveer un lugar donde sentarse, son personas adultas mayores y que no se pueden exponer durante tantas horas ni a la intemperie, mucho menos sin tomar algún líquido o proveérseles algún lugar para que puedan hacer de sus necesidades.

Creemos que es urgente de que se pueda atender esta problemática por el simple hecho de que son personas mayores y no se puede estar atentando contra su dignidad humana.

Es necesario… es necesario que se implemente alguna medida urgente en donde se les pueda atender de una manera expedita, de una manera respetuosa de acuerdo a lo que ellos son, unas personas adultas mayores.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Ahora sí, solicito al Primer Secretario, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, proceda de conformidad con el artículo 99, segundo párrafo de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo para que pregunte al Pleno si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

- El C. Dip. Primer Secretario.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a los señores y señoras Diputadas si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Salcido Lozoya, en el sentido de que su propuesta se someta a votación en forma económica de conformidad a lo que establece el segundo párrafo del artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Si es de aprobarse favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Primer Secretario.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los

Legisladores].

Le informo a la Presidencia que se aprueba la solicitud anteriormente planteada, en su primera etapa.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Le solicito, nuevamente, se sirva someter a consideración del Pleno la iniciativa presentada para su votación.

- El C. Dip. Primer Secretario.- P.A.N.: Continuando con la votación, pregunto a los señores Legisladores y Legisladoras si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Primer Secretario.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se aprueba de manera unánime.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos tanto en lo general como en lo particular.

12.1.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Patricia Flores González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- La C. Dip. Flores González.- P.A.N.: Con su permiso, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Flores González.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Los suscritos, Diputados y Diputadas de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II; y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudimos a presentar iniciativa de acuerdo a efecto de solicitar, respetuosamente, a los tres órdenes de gobierno que en el ámbito de sus respectivas competencias y con pleno respeto a su autonomía tengan a bien en aquellos casos en que haya necesidad de requerir apoyo y/o presencia del Ejército en alguna localidad del Estado se les provea de un lugar para su habitación, adecuado y propio, de acuerdo a sus necesidades, y no sean ocupados los lugares destinados o utilizados para recreación o esparcimiento de la ciudadanía, principalmente para los menores de edad.

Lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Ejército Mexicano es la rama terrestre de las Fuerzas Armadas de México. Depende de la Secretaría de la Defensa Nacional, la SEDENA, y se encarga de defender la soberanía del país, así como ayudar a proteger la seguridad de sus habitantes.

Hoy en día, al Ejército Mexicano se le en… se le ha encomendado a la lucha y el combate frontal al narcotráfico y delincuencia organizada, debido a la mayor garantía en los resultados de sus intervenciones de combate a la delincuencia, lo que ha aumentado drásticamente la presencia militar

visible en varios Estados y municipios de todo el país.

Cabe destacar que la presencia de las fuerzas militares, en los Estados, permite actividades de búsqueda y recolección de información para la planeación y ejecución de operaciones, a fin de debilitar las estructuras operativas de los grupos delictivos que tienen presencia en las Entidades.

Aunque el Ejército sólo apoya en operativos coordinados con los gobiernos estatales y municipales, cada vez son más los que solicitan su intervención, dados los buenos resultados que se han obtenido en contra de las organizaciones criminales, siendo la misma población la que expresa que se siente más segura con la presencia de los militares, en las calles, en estas operaciones mixtas.

En la actualidad, un gran número de ciudadanos reconoce el buen trabajo que realiza el Ejército Mexicano a lo largo y ancho del país enfrentando la… a las organizaciones criminales, como apoyo decidido y humanitario para con los habitantes de los Estados y municipios.

Por ello, debemos sentirnos seguros y respaldados por esta tan loable labor.

Así, en los casos de que algún Estado o ayuntamiento requieran el apoyo del Ejército Mexicano para realizar las labores policiales y de seguridad pública, deberá proporcionar, entre otras cosas, un lugar que sea digno y suficiente para la habitación de las fuerzas militares, destinando en muchos de los casos, sobre todo, cuando el municipio no cuenta con recursos, lugares que regularmente se utilizan para los niños y jóvenes para actividades de recreación y esparcimiento.

Es el caso que, tras una reunión que sostuvimos en días pasados, diversas autoridades y representantes populares en la localidad de Creel, Municipio de Bocoyna, para tratar temas de seguridad pública, nos percatamos que en dicha población los… les destinaron para habitación del Ejército el gimnasio municipal, lugar donde los jóvenes, adolescentes y niños, en todas las edades, acudían a realizar algún tipo de deporte o actividades de recreación.

Sin embargo, ahora que está ocupado por los militares, se ven obligados a jugar en las calles o, en su defecto, abstenerse de convivir con sus amigos y divertirse sanamente.

Por ello, la presente propone solicitar, a quien corresponda, se trate de evitar que en lo futuro estos hechos se sigan presentando y en aquellas localidades donde ya se haya dado esta situación se realicen las gestiones necesarias con el fin de buscar la reubicación a lugares apropiados, de las fuerzas militares, con pleno respeto a sus derechos y total satisfacción de sus necesidades elementales para el desempeño de sus funciones.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el… en lo dispuesto por los artículos 57 y sec… y 58 de la Constitución local, sometemos a consideración el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua solicita, respetuosamente, a los tres órdenes de gobierno que en el ámbito de sus respectivas competencias y con pleno respeto a su autonomía tengan a bien, en aquellos casos en que haya necesidad de requerir apoyo y/o presencia del Ejército, en alguna localidad del Estado, se les provea de un lugar para su habitación adecuado y propio, de acuerdo a sus necesidades.

SEGUNDO.- Así mismo, se solicita, respetuosamente, a las autoridades competentes de aquellos municipios o localidades en las que ya se cuente con la presencia militar y éstos se encuentren ocupando inmuebles destinados a utiliza… a utiliz… destinados o utilizados para recreación o esparcimiento de la ciudadanía, principalmente para los menores de edad, tengan a bien considerar la posibilidad de que sean reubicados.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta para los efectos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, a los trece días del mes de marzo del año dos mil doce.

Atentamente. Diputado or… Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal, Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, Diputado Raúl García Ruíz y, la de la voz, Diputada Patricia Flores González.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

12.2.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se concede el uso de la palabra al Diputado Raúl García Ruíz.

- El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.: Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.: Para darle seguimiento al asunto general presentado el pasado martes.

Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Tercera Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado, acudo ante esta Honorable Representación Popular a efecto de interpelar al Doctor Fernando Uriarte Zazueta, titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno del Estado, con relación a los bienes muebles e inmuebles adquiridos y obras realizadas por el gobierno municipal de Juárez para la implementación del programa semimasivo y su utilidad.

Lo anterior, al tenor del siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Doctor Fernando Uriarte Zazueta, en días pasados, dio a conocer que las unidades que se compraron en el dos mil ocho, para integrarse al sistema de transporte semimasivo en [Heroica] Ciudad Juárez, no servirán al nuevo proyecto, por lo que mencionó que sostendrá una plática con el Alcalde Héctor Murguía Lardizábal para saber si pueden cambiar, por lo menos, ochenta unidades.

Estas unidades las compró el ex alcalde, José Reyes Ferriz, quien pagó 117.2 millones de pesos por una flotilla de 50 unidades Mercedes Benz, Torino OH, dos mil nueve.

II.- Ahora bien, lo anterior ha traído mucha confusión ante la ciudadanía juarense, en virtud de que ya se han invertido en este proyecto varios millones de pesos y a la fecha no ha habido resultado alguno.

Por lo tanto, para efectos de no emitir juicios de valor ni levantar especulaciones, acudo ante esta Tribuna para que por este conducto institucional, el secretario de referencia nos proporcione la información correspondiente.

III.- Así pues, y atendiendo a lo anterior, el suscrito estimo oportuno conocer de parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología los pormenores del asunto que nos ocupa.

Por ello, y con fundamento en los artículos 66 de la Constitución Política del Estado; y 21, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al Doctor Fernando Uriarte Zazueta, tenga a bien dar contestación a la siguiente pregunta:

Uno y única

¿Que explique de manera detallada, para la implementación del sistema de transporte semimasivo de Ciudad Juárez, cuáles bienes muebles o inmuebles se han adquirido o construido,

a cuánto asciente [asciende] el monto erogado? Detallando cuáles de ellas van a ser susceptibles de aprovecharse y cuáles no, justificando técnica y financieramente su respuesta.

Tercero [IV].- Por lo anterior expuesto y fundado, el suscrito solicita a esta elevada Asamblea se sujete al procedimiento establecido en los artículos anteriormente aludidos, a efecto de dar cumplimiento al presente escrito en los términos de ley.

Chihuahua, Chih., a trece de marzo del año dos mil doce.

Atentamente. Diputado Raúl García Ruíz.

Ahí traigo también el escrito que pasaré ahorita al Diputado Gerardo Hernández para su firma, como se lo planteé el día de la Sesión aquí.

12.3.

- El C. Dip. García Ruíz.- P.A.N.: Y, si me permite, Presidente, traigo una iniciativa.

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Las y los Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 64, fracción II; y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, acudimos ante esta Honorable Asamblea a presentar iniciativa de punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, implemente un programa en coordinación con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF, sobre educación financiera y cultura del ahorro.

Lo anterior al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- En México se carece de una verdadera educación financiera, el ahorro se ha orientado, principalmente, al consumo y a enfrentar emergencias; es decir, se ahorra a corto o mediano plazo, pero no se piensa a largo plazo.

Derivado de esta circunstancia, la población utiliza las tarjetas de crédito para la canasta básica y sin duda, el mal manejo de la misma a la falta de la educación financiera y la cultura del ahorro hace que la población no cuente con ingresos suficientes para el pago o por lo menos, el pago mínimo mensual de éstas, lo que deriva en boletinarnos en el buró de crédito como malos pagadores.

Y en otros casos, la pérdida de sus bienes por los embargos.

En resumen, la ciudadanía en general ante una crisis económica o financiera, carece de una cultura financiera, por lo que es difícil sortear de manera exitosa un periodo decaído en la producción de un país.

La cultura financiera se basa en el ahorro y en la buena administración del dinero y si una persona crece con la idea clara de que es necesario ahorrar parte de sus ingresos, tendrá menor probabilidad de fracasar financieramente.

De lo anterior radica la importancia de contar con una educación financiera o la cultura del ahorro, elemento básico esencial para la formación de un capital que ayude a mejorar el nivel de vida de cada persona y de su familia.

Por ello surge la necesidad de contar con personas responsables y conscientes de sus obligaciones financieras, que pueden formarse desde los niños que cursan su instrucción básica, proporcionándoles asesoría y material didáctico por parte de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de Gobierno del Estado en coordinación con la CONDUSEF, dependencia federal que trabaja para proteger y defender los derechos del usuario y los servicios y productos financieros.

II.- Para gran parte de la población el ahorro es

importante para poder cubrir gastos imprevistos, más que considerar el ahorro para una seguridad a largo plazo.

Por ello, comprender el campo de las finanzas es una tarea que debemos comenzar desde jóvenes, porque aprende a conocer el lenguaje del dinero, incrementará la habilidad para generarlo y multiplicarlo en base a estrategias financieras adecuadas.

Así mismo, los jóvenes podrán iniciar una vida económica saludable desde temprana edad, lo que es importante cuando la base de desarrollo económico de cualquier individuo se basa en el ahorro.

La finalidad es ir capacitando a los maestros a través de la guía de información, a maestros de primaria, para que nos apoyen para que posteriormente se les proporcionen los conocimientos a los alumnos y con ello llevar una cultura de financiamiento desde pequeños.

Así mismo, la entrega de guías de información financiera para secundaria y para las familias, todo ello con el objetivo de fomentar el ahorro, la inversión y el gasto que conlleve a contar con una mejor cultura de financiamiento.

Es por ello que exhortamos a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado, para que implemente un programa en coordinación con la Delegación Estatal de la CONDUSEF para que se brinden asesorías y se proporcione material didáctico sobre educación financiera y cultura del ahorro a los alumnos de nivel primaria, secundaria y medio superior.

Es importante que este mismo acuerdo sea expuesto en la mayor parte del país, por lo que es un glamur generalizado el que se promueva la cultura del ahorro y la educación financiera entre los niños y jovencitos que cursan secundaria y nivel medio superior.

III.- Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, sometemos a la consideración de esta Honorable Legislatura el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura, con el objetivo de fomentar la cultura del gasto, ahorro e inversión y debido a que no existe una cultura financiera entre los chihuahuenses, exhorta -respetuosamente- al Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, y en coordinación con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF, implemente el programa de educación financiera y cultura del ahorro en las escuelas del Estado y sea incluido en el plan de estudios en beneficio de toda la población.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, trece días del mes de marzo del dos mil doce.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Diputado Raúl García Ruíz, Diputada Patricia Flores González, Diputado Alejandro Pérez Cuéllar, Diputada Inés Aurora Martínez Bernal y Diputado Jaime Beltrán del Río.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra… perdón.

¿Con el mismo objeto?

- El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I. [Desde su curul]: El anterior.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: ¿El anterior?

Adelante, Diputado Gerardo Hernández Ibarra.

- El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.: Con su venia, Diputado Presidente.

Cuando en el uso de su derecho el Diputado Raúl García Ruíz, insiste en un asunto que por lo que respecta a su servidor, creo que ha sido debidamente aclarado.

En su momento, de acuerdo a la Ley Orgánica, la interpelación que hace al Secretario, Fernando Uriarte Zazueta, la evaluará la Presidencia de este Congreso y habrá, en su momento, respuesta a esta interpelación.

Diría yo, abundando un poco en la… el tema anterior, que el semimasivo en [Heroica] Ciudad Juárez, en su primera ruta troncal, tendrá los camiones que tengan la seguridad para el usuario, que tengan la comodidad para el usuario, sí, que sean amigables con el medio ambiente y que tengan las especificaciones técnicas para que su desplazamiento, por el carril confinado, sea el adecuado.

Eso es lo que la ruta troncal de [Heroica] Ciudad Juárez va a tener ni más ni menos, y eso no se puede contestar en una interpelación. Es un estudio técnico justificativo, donde está participando el Instituto Municipal de Investigación y Planeación, donde están participando los técnicos, tanto del Gobierno del Estado, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, de la Secretaría de Obras Públicas; así como del propio municipio, tanto sus pares de desarrollo urbano como sus pares de obras públicas.

Yo creo que seguimos adelantándonos un poco a este tema, porque nadie, en su momento, nadie ni un funcionario del Estado, nadie ha dicho que los camiones actu… con los que actualmente se cuenta, que son esos toriono 2009, no vayan a tener un uso para el beneficio y disfrute de la comunidad juarente... juarense.

Simplemente se ha dicho que el camión de esa ruta será -reitero- el que le brinde comodidad, seguridad, especificaciones técnicas para el desplazamiento por la… por el carril confinado y que sea amigable con el medio ambiente, eso es lo que quieren los juarenses y eso es lo que en su momento se va a tener.

Yo confío, confío en el trabajo que está haciendo el Gobierno del Estado y creo que en ningún momento se ha dicho que esos camiones no vayan a ser utilizados para el goce y disfrute de la comunidad juarense.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Y en su momento esa interpelación que hace el Diputado, habrá de ser calificada como corresponde de acuerdo a la Ley Orgánica.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

12.4.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Continuando con la presentación de iniciativas se concede el uso de la palabra al Diputado Samuel Díaz Palma.

[Salen del Recinto los Diputados Sepúlveda Reyes y Ramírez Alvídrez].

- El C. Dip. Díaz Palma.- PANAL: Con su permiso, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Díaz Palma.- PANAL:

Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Los Diputados César Alberto Tapia Martínez, Luis Adrián Pacheco Sánchez, María de los Ángeles Bailón Peinado y, el de la voz, Samuel Díaz Palma, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en los artículos 57, 58 y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como los artículos 97, 98 y 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos para presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea la iniciativa con carácter de decreto que adiciona los artículos 12, 17, 31 y 36 del Código Municipal del Estado; así como los artículos 13 y 39 Bis de la

Ley Electoral del Estado, lo anterior en virtud de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La apertura del espacio… de espacios para los pueblos indígenas de la estruc… en la estructura administrativa y política del Estado ha sido mínima y circunstancial, y más que un derecho reconocido, se ha considerado como un… una concesión discrecional del estado; la atención de los pueblos y comunidades indígenas, así como su desarrollo en nuestro contexto, ha sido una decisión unilateral y no prioritaria, por lo que su condición de marginación sigue siendo una constante en el mapa del desarrollo social y económico de nuestro Estado.

Creemos que es tiempo de encontrar los mecanismos para hacer efectivo el derecho de representación y decisión que asiste a los pueblos y comunidades indígenas en la estructura del estado, con el fin de equilibrar el desarrollo regional y promover una sociedad plural más justa.

El artículo 6o. del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, establece en su numeral 1o., inciso b) que al aplicar la dispo… las disposiciones del presente convenio del gobi… de gobiernos deberán establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos, en la misma medida que otros sectores de la población y a todos los niveles de la adopción de decisiones e instituciones electivas y organismos administrativos y de u… de otra índole res… responsables de políticas de programas que les conciernan.

El artículo 18… dieciocho de la Declaración Universal de los Pueblos Indígenas, aprueba… aprobada por la Asamblea General el trece de septiembre del dos mil siete, establece también que los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten sus derechos, por conducto de sus representantes elegidos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.

El artículo segundo constitucional, en su apartado A, fracción VII, establece como un derecho de los pueblos y comunidades indígenas elegir, en los municipios con población indígena, representantes ante los ayuntamientos. Y en seguida, para referirse a todos los derechos reconocidos en este apartado, agrega: Las cos… las constituciones y las leyes de… en las… de las Entidades Federativas, reconocerán y regularán estos derechos en los municipios, con el propósito de fortalecer la participación y representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

La regulación de los mecanismos para hacer efectivo este derecho es un asunto pendiente en nuestro Estado, donde habitan 109,378 indígenas pertenecientes a los cuatro pueblos: Tarahumaras, tepehuanos, pimas y guarojíos, y que se concentran, principalmente, en diecisiete municipios serranos del Estado. Según las cifras oficiales del INEGI no rebasan el trein… el 3.5 % de la población total del Estado; sin embargo, en once de los diecisiete municipios su población rebasa el 20% con… con casos que llegan al 50% como los de Guachochi, Carichí, Balleza y Urique.

Es importante agregar que debido a la migración hacia los centros urbanos importantes y regiones agrícolas y ganaderas, se han ido formando asentamientos indígenas permanentes cuya población ha ido en crecimiento como en el caso del Municipio de Chihuahua, en dose… en donde se registran 6,615 habitantes indígenas y en el Municipio de Juárez 6,680, donde se incluye un número importante de indígenas pertenecientes a los mixtecos del Estado de Oaxaca, mazahuas del Estado de México y purépechas del Estado de Michoacán, principalmente.

Estos datos nos muestran el mosaico pluricultural de nuestro Estado, pero sobre todo, la subsistencia de los pueblos cuyos ancestros habitaron originariamente estas tierras. La historia con ello

se hace presente, con su idioma, sus fiestas, su atuendo, sus deportes, su medicina herbolaria y ritual y su gobierno, ac… que a pesar de un proceso largo de dominación, sigue… siguen presentes, resistiendo el embate de la cultura occidental y mestiza.

Es una realidad que la diferencia cultural de los pueblos indígenas tiene que ver mucho con el impacto del desarrollo social, económico y político, que se ha venido dando en su cobertura territorial impulsado por el estado y la sociedad mestiza, toda vez que, como se ha señalado, se percibe una condición marginal en su estatus social y cultural. Reiteramos pues, que las relaciones del Estado y de la sociedad mestiza con los pueblos indígenas ha sido, más bien, de imposición y dominio que de reconocimiento y de acompañamiento.

Las políticas públicas y los programas para el desarrollo de los pueblos indígenas del Estado han carecido de un conocimiento real y participativo de sus necesidades y ha faltado el aval comunitario para direccionar, con mayor eficiencia, la aplicación de los recursos a ellos destinados.

Por esta razón, hemos considerado pertinente y necesario, congruente y justo, promover y garantizar desde la propia le… desde la propia ley la representación y la participación de este importante sector de nuestra población, con quien persiste una deuda histórica, en los espacios gubernamentales; donde puedan hacerse oír y donde puedan participar en la toma de decisiones que tengan que ver con la satisfacción de sus necesidades sociales, económicas y culturales.

Esta Fracción Parlamentaria ha considerado resp… responder al propio imperativo constitucional y a las demandas de los pueblos y comunidades indígenas de nuestro Estado, con la propuesta de ini… de esta iniciativa en la que se plantea contar con un regidor indígena en aquellos municipios cuya población indígena sea de un 20% o más, cuya elección corresponda a las propias comunidades indígenas de acuerdo a sus sistemas internos tradicionales, con ello estaremos dando también mayor efe… efectividad al principio de representación plu… popular de un sector social y cultural muy importante para un mejor gobierno democrático, dentro de la estructura municipal que es la instancia más cercana a las regiones indígenas y constituye, de alguna manera el filtro principal de la inversión estatal.

Sin quebrantar la estructura de nuestras normas constitucionales y en aras de la armonización de… legislativa de nuestro pacto federal, se propone adicionar un articulado del Código Municipal y un articulado de… de la Ley Electoral de nuestro Estado en la forma siguiente

El artículo 12 del Código Municipal dice:

Las municipalidades, secciones municipales y comisarías de policía, comprenderán las haciendas, rancherías, ejidos, congregaciones y demás centros de población que se encuentran enclavados dentro de sus respectivos límites, sancionados por la tradición y la costumbre. Las controversias por límites entre los municipios serán resueltos por el Congreso del Estado.

Se propone que diga:

ARTÍCULO 12.- Las municipalidades, secciones municipales y comisarías de policía, comprenderán las rancherías, ejidos, comunidades agrarias, comunidades indígenas y demás centros de población que se encuentren enclavados dentro de sus respectivos límites, sancionados por la tradición y la… y la costumbre. Las controversias por el li… por los límites entre los municipios serán resueltos por el Congreso del Estado.

Se propone adicionar un párrafo a la fracción IV del artículo 17 del mismo ordenamiento legal que indica: Los ayuntamientos residirán en las cabeceras municipales y se integrarán:

Dice:

IV.- Los resul… los restantes por un presidente, un

síndico, cuatro regidores electos por el principio de mayoría relativa.

En relación a los regidores electos según el principio de representación proporcional, se estará a lo establecido en la Constitución Política del Estado y en la Ley Electoral.

Se adiciona:

En los municipios que tengan un 20% o más de su población, perteneciente a comunidades indígenas, habrá un regidor indígena designado de conformidad a sus usos y costumbres.

Se propone adicionar el artículo 31, para quedar como sigue:

El día de su instalación el ayuntamiento determinará el número de comisiones necesarias para el cumplimiento de sus funciones, así como los integrantes de la misma. Cada comisión podrá integrar con uno o tres miembros, conforme al reglamento int… interior y serán permanentes. El ayuntamiento podrá crear comisiones especiales para conocer de un asunto determinado… determinando dichas comisiones serán transitorias.

Los regidores podrán formar parte de una o varias comisiones conforme al reglamento que se expida.

Las comisiones serán:

I.- Gobernación.

II.- Hacienda.

III.- Obras y Servicios Públicos,

IV.- Seguridad Pública,

V.- De Asuntos Indígenas, en su caso, y

VI.- Además que… aquellas que determine el ayuntamiento, de acuerdo a las necesidades del municipio.

Se propone adicionar el artículo 36, para quedar como… como sigue:

La comisión de asuntos indígenas intervendrá en todo lo relacionado a los programas y planes de desarrollo de las comunidades indígenas, vigilando la correcta y oportuna aplicación de los recursos autorizados en su beneficio.

Se propone adicionar el artículo 13 de la Ley Electoral del Estado, con el numeral cuatro que dice:

4.- En los municipios que cuentan con un 20% o más de su población perteneciente a comunidades indígenas, los ayuntamientos se integrarán además con un regidor indígena electo conforme a sus usos y costumbres.

Se propone agregar el… el artículo 39 bis del mismo ordenamiento legal que dice:

Artículo 39 Bis.- La comu… las comunidades indígenas de los municipios, cuya pu… población sea de un 20% o más, tendrán derecho a nombrar un regidor indígena ante los ayuntamientos conforme a sus usos y costumbres, sin detrimento de que puedan participar en los partidos políticos reconocidos en las jornadas electorales ordinarias.

La Asamblea Municipal Electoral, a través del representante que designe, fungirá como fedatario en los… en las asambleas de las comunidades indígenas donde se lleve a cabo la designación del regidor indígena y su suplente, las cuales se celebrarán dentro de las jornadas electorales correspondientes.

TRANSITORIOS:

El primer…

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Estatal.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para elaborar la minuta del decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los trece días del mes de marzo del… del año dos mil doce.

Atentamente. Por el Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. Diputado César Alberto Tapia Martínez, Coordinador; Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez, Subcoordinador; Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado y el di… el de la voz, Diputado Samuel Díaz Palma.

Es cuanto, señor Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

12.5.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Se concede el uso de la palabra al Diputado José Alfredo Ramírez Rentería.

- El C. Dip. Ramírez Rentería.- P.R.D.: Gracias, Presidente.

Con su permiso.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Ramírez Rentería.- P.R.D.:

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.

Diputado José Alfredo Ramírez Rentería, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Chihuahua, en conformidad con el artículo 64 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Chihuahua, y con los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, hago uso de la palabra para presentar iniciativa con carácter de acuerdo con el ob… con objeto de exhortar a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión a que, como Cámara de Revisión, deseche en su tato… totalidad el dictamen aprobado por la Cámara de Diputados el día quince de diciembre del dos mil once que recae sobre la iniciativa que pretende reformar el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de culto público, lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día quince de diciembre del año dos mil once en… la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión aprobó un dictamen en sentido positivo a una iniciativa presentada por el Diputado José Ricardo López Pescador, iniciativa que propone la modificación de uno de los mejores y más avanzados preceptos constitucionales que rigen la vida nacional en materia de libertad de credos, el artículo 24.

Si bien, una parte de la legislación mexicana carece de sistematización adecuada para operar con celeridad, y algunos de sus conceptos no están precisamente al día, no podemos decir lo mismo en materia de laicidad y tolerancia institucional en materia religiosa, en este sentido México es uno de los países más avanzados en el mundo; tenemos una dura y larga experiencia en lo concerniente a secularizar la vida política, lo que constituye el único modo de garantizar a todas las personas el derecho de decidir sobre su convicción religiosa.

La guerra de reforma fue decisiva para mitigar y erradicar los privilegios de que gozaban algunas autoridades religiosas en los ámbitos político y económico; para acabar con las intrusiones de aquellos miembros del clero cuyos intereses nada espirituales se centraban en la riqueza material y humana de nuestro país. Religión y fueros, esa era la proclama de los enemigos de la reforma; de los enemigos de la república y la democracia; de algunos clérigos y algunos militares autoritarios de la época.

El dictamen en cuestión es por demás insidioso e innecesario para la vida democrática de la nación; es una propuesta que abre puertas a fuerzas reaccionarias que lo único que buscan es el regreso al reino del dogma y la impunidad, se presupone que al establecer como nuevo precepto que la libertad de religión incluye, cito textualmente, el derecho de practicar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, las ceremonias,

devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley.

Y refieren que nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política, se estaría garantizando a través de sus últimas líneas, que los partidos políticos no influyeran en la toma de decisiones ciudadanas a través de las creencias religiosas y el rito.

Sin embargo, recordemos que los partidos, representan determinados intereses, valores y principios, y que obviamente, algunos coinciden más con los de las autoridades de determinada institución religiosa que otros, por lo que la coación mora… coacción moral intervendría directamente en la manipulación del… del electorado.

El simple hecho de que, por ejemplo, determinado personaje en el ámbito político se presente en una misa pública, en la que el sermón se refiera a la defensa determinada… determinada concepción de la vida, ésta se convertiría inmediatamente en un acto público de campaña simulado, y el personaje podría fácilmente escudarse diciendo que asistió en calidad de simpe… simple feligrés, a este res… a este res… a este respecto, quiero aclarar que en los últimos dos sexenios se han empleado esas estrategias pero al interior de los templos y cleros, con el mismo pretexto.

La laicidad es un concepto que se refiere a la secularización de las instituciones y espacios públicos, por respeto a las distintas creencias y profesiones de fe, el artículo 24 como se encuentra redactado al momento, es una disposición que asegura a cada institución relijo… religiosa, un espacio para profesar sus creencias, realizar actos de culto, de evangelización o análogas del siguiente modo: Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto res… respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley.

El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna. Los actos religiosos de culto público se celebrarán, ordinariamente, en los templos. Los que extraordinariamente se celebren fuera de éstos se sujetaran a los… se sujetarán a la ley reglamentaria.

Por nuestra parte creemos que su texto es preciso y claro en torno a que las creencias de cada quien, son un asunto privado al que, dicho sea de paso, tienen pleno derecho mientras no violen alguna ley; prohíba también la injerencia gubernamental en esta materia e impide, a su vez, que los particulares quieran imponer su estilo de vida privada al resto de la sociedad.

Otra de las virtudes del artículo 24 tal como se encuentra redactado en la… a la fecha, es que no prohíbe el culto público sino que lo restringe en función al respeto que la república debe tener a las diferentes denominaciones religiosas para que todas tengan al mis… tengan el mismo derecho a celebrarlo, para eso nos remite a una ley reglamentaria en la materia, así el estado sólo funge como un árbitro imparcial.

La propu… la propuesta del Diputado Federal López Pescador crea más confusión de lo que pretende resolvar… resolver, da lugar la tot… a la total discrecionalidad en el ejercicio del derecho en cuestión, deja así la solución de controversias en manos de quienes poseen mayores recursos económicos para movilizar conciencias, ya sabemos a qué Iglesia, a qué institución pertenece, presuntamente, el grueso de nuestro pueblo.

Recordemos que una verdadera democracia es plural e incluyente, que salvaguarda el derecho a la diferencia y el disentimiento en la vida pública y no privada. No podemos caer en la demoga… demo… demográfica [demagogia] de establecer derechos… derechos imprecisos sólo se puede ejercer lo… que sólo puedan ejercer los más poderosos. No podemos seguir cayendo en la dictadura del miedo.

Estamos en un… estamos a un paso de que la

Cámara de Senadores cometa un error que se pudiera repetir en la mayoría de las Entidades Federativas a causa de la inercia política que conlleva, por lo que pedimos que se… que… a esa Honorable Cámara que desapruebe el dictamen aquí aludido y preserve así un valor pilar para nuestra República, la laicidad.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a esta Honorable Asamblea el presente proyecto de acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a la Honorable Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a que deseche en su totalidad el dictamen aprobado por la Cámara de Diputados el día quince de diciembre del dos mil once, misma que recae sobre la iniciativa que pretende reformar el artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para desregular el culto público en materia religiosa, lo anterior a… a causa de lo insidioso e innecesario del contenido de dicho texto.

SEGUNDO.- Apruébese el presente acuerdo de manera económica a causa…

Ah, ah, no.

Una disculpa Presidente.

Dado en el Salón de la sesio… dado en el Salón del Palacio del Poder Legislativo de Chihuahua, a trece de marzo del dos mil doce.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite correspondiente.

13.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desarrollo del Orden del Día, si las Diputadas o Diputados tienen algún asunto general qué tratar, favor de manifestarlo a efecto de que el Segundo Secretario, Diputado David Balderrama Quintana, levante la lista de oradores e informe a esta Presidencia.

- El C. Dip. Segundo Secretario.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las Diputadas y Diputados si desean presentar algún asunto general favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Informo a la Presidencia que se anotó, para presentar algún asunto en lo general, el Diputado Profesor Luis Adrián Pacheco Sánchez.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez.

- El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL: Con su permiso, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Pacheco Sánchez.- PANAL: Diputado Presidente, siguiendo su instrucción nos presentamos los Diputados Ricardo Boone, el Diputado Ramírez y su servidor, con la representación de los señores representantes del Movimiento Amplio de Resistencia Civil, los cuales fueron atendidos, por nosotros, en el mezzanine ya estaban siendo atendidos con la presencia del Licenciado Benjamín Palacios Perches, Secretario de Servicios de Vinculación… de Vinculación y Servicios Parlamentarios.

La señora Matilde Salazar, representante del Movimiento Amplio de Resistencia Civil a nombre de los integrantes de… de dicho movimiento nos dio a conocer a la comisión que… que lo recibimos por parte del Congreso de que desde el día dieciocho de octubre próximo pasado del año dos mil… dos mil once habían tenido ya una reunión con una comisión de… del Congreso, precisamente para hacer unos planteamientos sobre una problemática

que tenían sobre unos pagos pendientes con la Comisión Federal de Electricidad.

Los cuales fueron atendidos, en su oportunidad, en esa reunión del dieciocho de octubre del dos mil once, y se firmó una minuta para una reunión posterior con los funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad, con el Ingeniero Galindo, Superintendente de la Comisión que no se presentó cumpliendo al acuerdo establecido en esa minuta.

La señora Matilde Salazar a nombre de… a nombre de la comisión nos hacen… nos hacen saber que en días pasados el señor Francisco Hernández Ochoa, integrante del movimiento fue detenido por la PGR, y hubo que realizar algunas acciones para que pudiera salir bajo fianza, situación que se había establecido en la minuta, precisamente, del… del mes de octubre, de que la Comisión Federal de Electricidad mientras estuviera la mesa de diálogo iba a dejar pendientes todas las situaciones en e… en ese sentido.

De tal suerte que ante el incumplimiento de dicha situación los compañeros del… del frente… del Movimiento Amplio de Resistencia Civil, solicitan la intermediación de… del Congreso en una mesa de diálogo con el Ingeniero Galindo, Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad en la cual se establezca que cese, también, la persecución de los integrantes del movimiento por parte de la PGR que son los que se han venido dando a la tarea de… de aprehender a algunos compañeros.

Esa es la petición que ellos hacen, que a la brevedad con la intermediación del Congreso se solicite a la instancia de la Presidencia de este Congreso una mesa de diálogo con el intendente Galindo, con un representante de la Comisión Federal de Electricidad para que se establezca una mesa de diálogo con la PGR y con la Comisión Federal de Electricidad en el sentido de que se desista de las demandas que ha venido estableciendo la Comisión Federal de Electricidad contra los integrantes del movimiento.

Nosotros, señor Presidente… Diputado Presidente, asumimos ante ellos que el Congreso tiene a bien escucharlos y traer su petición que con toda puntualidad y precisión nos hacen… nos dan a conocer, para ponerlo a su consideración en espera de que este Congreso pudiera gestionar una reunión y una mesa de diálogo en los próximos ocho días, de ser posible, de acuerdo a la agenda de las partes por supuesto, pero que esto pudiera ser a la… a la menor brevedad en ese sentido para poderle dar solución a esta problemática.

Es el planteamiento que hacen los integrantes del Movimiento de Resistencia… de Resistencia Civil, los cuales fuimos… fueron atendidos por parte nuestra en función de su instrucción.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Con el mismo tema, el Diputado Ricardo Boone Salmón.

- El C. Dip. Boone Salmón.- P.R.I.: Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para ampliar un poco de esta re… reunión que tuvimos con el Grupo MARC que ya ha acudido a este Congreso en varias ocasiones y que les hemos expresado, creo que es coincidente la postura de todos los Diputados o la gran mayoría de los Diputados en este Congreso, que es entendible la situación y lo que ellos están peleando, que es una situación dramática de muchas familias chihuahuenses que ante los altos precios y tarifas que está cobrando la Comisión Federal de Electricidad se ven imposibilitados por la economía familiar a poder pagar estas tarifas.

Entonces, es… es un movimiento social entendible que reconocemos que nos hemos puesto ya en varias ocasiones a disposición de… de ellos, de ayudarlos a tener esta mediación ante la Comisión Federal de Electricidad y ante la PGR para poder resolver estos conflictos.

Creo que es una situación social que no podemos desconocer, entendemos que la Comisión también busca hacer cumplir la ley y cumplir el orden, pero

no podemos ser ignorantes ante la necesidad y ante el sufrimiento que se está teniendo para poder sostener a las familias chihuahuenses.

Entonces, creo que este Congreso debe, en ese sentido y en ese mismo orden de ideas, señor Presidente, hacer esa petición a usted para que convoque a esta mesa de diálogo ante la PGR y la CFE para poder llegar a acuerdos, se encuentra aquí presente el señor Francisco Hernández Ochoa, líder de este movimiento quien tiene alguna demanda interpuesta y que ha sufrido algunos atropellos, según sus palabras, por parte de la PGR, se encuentra aquí presente y alguno de los miembros de este… de esta asociación.

Entonces, reiterarles que vamos a estar con ustedes buscando apoyarlos en estas causas que están teniendo y que son muy entendibles para el Congreso del Estado de Chihuahua.

Entonces, solamente reiterar esa solicitud, señor Presidente, que se pueda convocar a esa mesa y que podamos sentarnos junto con estas instancias federales a poder buscar algunas soluciones a estos problemas ya presentados y a estas demandas que se han presentado por parte de la Comisión Federal de ele… de Electricidad.

Es cuanto.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Boone.

Diputado Ramírez Rentería sobre el mismo tema.

- El C. Dip. Ramírez Rentería.- P.R.D.: Ese tipo de problemática nos ha llevado a este estado, pues obviamente la sequía que tuvimos anteriormente y… y no es nada bueno para aquellos que obviamente viven de la electricidad.

Lo único que le puedo pedir, Presidente, ya mis compañeros ya dieron parte de la minuta, únicamente darle repide… rapidez a este asunto ya que hay detenciones y po… y posiblemente pueda haber órdenes de aprehensión.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia toma el asunto de referencia con la finalidad de tener comunicación con el Superintendente de la Comisión Federal de Electricidad y con el Delegado de la Procuraduría General de la República con la finalidad de establecer una mesa de diálogo con estas dependencias de carácter federal.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y los… solicita a los Secretarios les otorguen el trámite correspondiente y permanezcan atentos a su seguimiento informando, en su oportunidad, a la Presidencia el resultado de los mismos.

14.

- El C. Dip. Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita para la próxima, que se celebrará el jueves quince de marzo del presente año, a las once horas, en el Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado.

Muchas gracias, señoras y señores Legisladores.

[Hace sonar la campana].

[Se levanta la Sesión a las 13:43 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II PERIODO ORDINARIO.

Presidente:
Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez.

Vicepresidentes:
Dip. Alex Le Barón González.
Dip. Luis Adrián Pacheco Sánchez.

Secretarios:
Dip. Alejandro Pérez Cuéllar.
Dip. David Balderrama Quintana.

Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos:
Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefa del Departamento de Proceso Legislativo:
Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates:
C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de cuarenta y ocho fojas útiles y que contiene la versión escrita de la Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario, dentro del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, celebrada el trece de marzo de dos mil doce.- Doy Fe. Chihuahua, Chih., a trece de marzo de dos mil doce.————————————-